

LICEO POLITÉCNICO PUEBLO NUEVO
NAHUEL BUTA 01590 FONO 45 2 550501.



“PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR”

2024

PREPARADO	REVISADO	APROBADO
KADUCCI ROJAS R. ING. PREVENCIÓN DE RIESGOS LICEO POLITECNICO PUEBLO NUEVO.	RAUL CARRASCO V. DIRECTOR LICEO POLITECNICO PUEBLO NUEVO.	CORPORACION EDUCACIONAL PUEBLO NUEVO.

INDICE GENERAL

INDICE GENERAL	2-3
INTRODUCCIÓN	4
MARCO LEGAL	5
CAPITULO 1 DIAGNOSTICO	
Antecedentes del establecimiento	6-7
Evaluación Diagnostica del Plan (FODA)	8-9
CAPITULO 2: MARCO CONCEPTUAL	
Fundamento Pedagógico y disciplinario	10
Plan de trabajo seguridad escolar	11
Fundamentos del plan de seguridad:	12
Antecedentes	12
Definiciones	14
Metodología AIDEP	16
Metodología ACCEDER	16
Alerta y alarma	17
Comunicación e información	16
Coordinación	18
Evaluación (primaria)	19
Decisiones	19
Evaluación (secundaria)	19
Readecuación del plan.	20
Comité de seguridad escolar del establecimiento (cse)	19
Misión y responsabilidades del comité de seguridad escolar	19
Procedimientos de evacuación general	19
Procedimiento en caso de artefacto explosivo o aviso de bomba	19
Observaciones generales	20
Procedimiento en caso de tornado o tromba marina	20
¿Qué hacer en caso de tornado?	20
Procedimiento en caso de incendio	21
Coordinador general	22

Jefes de brigada	22
Asistentes de brigadas	22
Todos los usuarios del establecimiento	23
Procedimiento en caso de sismo	24
Coordinador general	24
Jefes de brigada	24
Asistentes de brigada	25
Procedimiento en caso de fuga de gas	26
Coordinador general:	26
Jefes de brigada:	26
Asistentes de brigada:	26
Todos los usuarios del establecimiento:	26
Plan integral de seguridad escolar	29
Instrucciones generales:	28
Rol de cada brigada	30
Jefe de brigada contra incendio y rescate	30
Asistente de brigada contra incendio y rescate	30
Jefes brigada primeros auxilios	30
Asistentes de primeros auxilios	30
Jefe facilitador evacuación	31
Asistentes facilitadores de evacuación	31
Jefes servicios complementarios	31
Asistente de servicios complementarios	31
Servicios de comunicación	31
Jefes de zona de seguridad	31
Asistentes de zona de seguridad	32
De la colaboración	32
Durante el recreo	32
Durante un sismo	35
Las clases y los talleres	35
De las clases en educación física	36
Acciones inseguras durante el operativo	36
Generalidades del plan integral de seguridad escolar	37
Consideraciones anexas del plan integral de seguridad escolar (pise).	37
Anexo: cartas a autoridades: carabineros y bomberos.	38
Protocolo de accidentes escolares	39
Planos de evacuación	46

Primer piso	
Segundo piso	
Tercer piso	
Cuarto piso	
21. Plan de acción	50
22. Plan de trabajo año 2022-2023	52
Lista de verificación de cumplimiento normas laborales	53
Formato Evaluación de Simulacro y Tsunami	57
Anexo 1 Recomendaciones generales	61
Anexo 2 Nómina de líderes y encargados de evacuación	63
Anexo 3 Vías de evacuación y zona de seguridad	64
Anexo 4 Información prevención de incendios	66
Anexo 5 Pautas de evaluación del pise para simulacros	68
Anexo 6 Teléfonos de emergencias	72
Anexo 7 Estamentos que revisan y validan el texto	73
Anexo 8 Protocolo de alerta temprana en contexto de covid-19 para establecimientos educacionales	74
Anexo 9 Protocolo de limpieza y desinfección	
CAPITULO 3: PROPUESTA DE MEJORA	85
Objetivos	
Objetivos General del plan	88
Objetivos Específicos de Plan	88
Matriz de Marco Lógico plan	87-92
Carta Gantt	93-97
CAPITULO 4: ACCIONES	98-103

INTRODUCCIÓN

Las situaciones de emergencia pueden surgir en cualquier momento, más en un país sísmico como Chile. El peligro traerá consecuencias tanto en las personas como en propiedades, que obliga a planear un modo anticipado sobre los pasos a seguir, por si se presenta una situación de riesgo.

Los Planes Integrales de Seguridad Escolar buscan implementar procedimientos adecuados para poder actuar de forma segura y coordinar en caso de emergencias, para proteger la vida de las personas y disminuir las pérdidas materiales, antes, durante y después de la emergencia.

El marco legal en Chile que regula los Planes Integrales de Seguridad Escolar que la Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior, ONEMI, ha desarrollado los Planes Integrales de Seguridad Escolar, que rescata las fortalezas de la antigua “Operación Deyse”, las perfecciona y las abunda, para sentar definitivamente las bases de una cultura Nacional Preventiva. Lo dispuesto en el artículo 1º Inciso 5º de la Constitución Política de la República de Chile, la ley 18.956 de reestructura del Ministerio de Educación y la Resolución n1 520 de 1996 de la Contraloría General de la Republica.

El Plan Integral de Seguridad Escolar del Liceo Politécnico Pueblo Nuevo de Temuco contempla objetivos, roles, funciones y procedimientos para desarrollar y reforzar hábitos y actitudes favorables hacia la seguridad, y establece las actuaciones de aquellos responsables de cautelar la seguridad de los miembros de la comunidad escolar.

Se deberá conocer y aplicar las normas de prevención y seguridad, en todas las actividades diarias que ayudarán a controlar los riesgos a los cuales está expuesta la comunidad escolar.

La difusión e instrucción de los procedimientos del Plan debe ser a todos los estamentos (docentes, estudiantes, apoderados, Asistentes de la Educación y administrativos) para su correcta interpretación y Aplicación.

OBJETIVOS

Objetivos generales:

- Proporcionar a la comunidad escolar un efectivo ambiente de seguridad integral mientras cumplen con sus actividades formativas dentro del establecimiento educacional.
- Generar en la comunidad educativa denominada Liceo Politécnico Pueblo Nuevo, una actitud de autoprotección y cultura preventiva, teniendo por sustento una responsabilidad colectiva de prevención y seguridad.

Objetivos específicos:

- Establecer un diagnóstico, sobre los recursos y materiales con los que cuenta el establecimiento educacional, frente a eventuales situaciones de riesgo que pudieran afectar a la comunidad educativa.
- Aplicar en la comunidad escolar el Programa Integral de Seguridad Escolar (PISE).
- Programar acciones que se fortalezcan la práctica del Plan Integral de Seguridad.

MARCO LEGAL.

- Ley 16.744. Establece Normas sobre Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales.
- Decreto Supremo N° 594. Reglamento Sanitario sobre condiciones Sanitarias y Ambientales Básicas en los lugares de trabajo.
- Decreto Supremo N° 313. Incluye a escolares en seguro de accidentes de acuerdo con la ley 16.744.
- Ministerio de Educación mediante Resolución exenta N° 51 del año 2001, Exenta aprueba Plan de Seguridad Escolar Deyse.
- Ley 20.370. Establece la ley General de Educación.
- Ley 19.284. Integración de las personas con discapacidad (Decreto N°1 Titulo IV Capitulo II).
- Decreto N° 524. Reglamento General de Organización y funcionamiento de los centros de alumnos de los establecimientos educacionales de educación media, reconocidos oficialmente por el ministerio de educación.

- Decreto N° 565. Reglamento General de Centros de Padres y Apoderados para los establecimientos educacionales reconocido oficialmente por el ministerio de educación.
- Decreto N° 024. Reglamenta consejos escolares.
- Decreto N° 057. Reglamenta uso de uniforme.
- Decreto N° 170. Fija Normas para determinar los Alumnos con necesidades educativas especiales que serán beneficiarios de las subvenciones para educación especial.

CAPITULO 1: DIAGNOSTICO

Antecedentes del establecimiento

Nombre del Establecimiento Educativo	LICEO POLITÉCNICO PUEBLO NUEVO TEMUCO	
Nivel Educativo	Educación Técnico Profesional	
Dirección	Calle Nahuelbuta 01590	
Comuna/Región	Temuco	Araucanía
Nº de Pisos	4	
Nº de Subterráneos	No Aplica	
Superficie Construida m ²	m ² 6.892,03 mt 2.	
Capacidad del Establecimiento	1140 estudiantes	
Generalidades	Se trata de un edificio de material concreto, la mayor parte con revestimiento de cerámica.	

Entorno y Ubicación

El Liceo Politécnico Pueblo Nuevo está ubicado en la calle Nahuelbuta 01590, Comuna de Temuco, Región de la Araucanía.

Vías de tránsito cercanas, sus principales características y sentido

- Por el Norte:** Calle Milla Rayen (Sentido Poniente).
- Por el Sur:** Av. Nahuelbuta (Sentido Poniente).
- Por el Oriente:** Av. Calle Caupolicán (Sentido Sur).

Mapa de Ubicación y fotografía de acceso



Integrantes del establecimiento

Cantidad Trabajadores	106	
Cantidad estudiantes	1150 estudiantes	
Personal Externo	15 (casino)	Empresa Externa MERKEN

Equipamiento del establecimiento para emergencias

Cantidad de Extintores	31
------------------------	----

Gabinete red húmeda	SI	Cantidad 7
Red Seca	NO APLICA	
Red Inerte	NO APLICA	
Iluminación de Emergencia	SI	
Altoparlantes	SI	
Pulsadores de Emergencia	NO APLICA	
Detectores de Humo	NO APLICA	

I DATOS DE IDENTIFICACIÓN

EQUIPO DE TRABAJO	Ing. Prevención de Riesgos
INTEGRANTES	Sr, Kaducci Rojas Rebolledo
FECHA DE LA EVALUACIÓN	14 Abril 2022

II ANÁLISIS FODA

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Incorporación a cuadrilla Sanitaria, formada por estudiantes y funcionarios del LPPN (Seremi de Salud). ✓ Área Preventiva en alerta (integrada por Ingeniero experto en Prevención de Riesgos, con registro en Seremi de Salud. ✓ Rápida Reacción por parte de la Administración a los requerimientos del área de Prevención ✓ Implementación completa de elementos de prevención y seguridad. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Puesta en práctica PISE y Plan Cooper para estar capacitados frente a alguna situación de riesgos y/o peligro. ✓ Capacitación Permanente a todo el personal en los temas preventivos tales como: <ol style="list-style-type: none"> 1)Conducción segura 2)Riesgos y Peligros por cada puesto de trabajo. 3)Encuesta ISTAS21(riesgos psicosociales) 4)Covid 19 5) Accidentes de Trayecto

<ul style="list-style-type: none"> ✓ Actualización permanente de nuevos protocolos a implementar Covid 19 ✓ Creación Brigada Seguridad Escolar. ✓ Capacitación de reforzamiento de medidas preventivas covid-19 permanente ✓ Liderazgo del EE comprometido en la cultura preventiva, aplicando mejora continua en sus procesos preventivos. ✓ Robusta y completa toma de evidencias para respaldo de estudiantes y funcionarios (covid 19) por medio de autoevaluación COVID -19 por ✓ Compromiso Real de parte de Corporación Educacional del LPPN. ✓ Tiempo rápido de respuesta de parte del Área Prevención de Riesgos. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ <u>Redes de Apoyo tales como:</u> <ul style="list-style-type: none"> - Bomberos - Carabineros - Samu. - Mutual de Seguridad. - Adquisición de implementación necesaria. ✓ Programa sujeto a mejora continua.
<p>DEBILIDADES</p>	<p>AMENAZAS</p>
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Capacitación integral en temas preventivos a funcionarios nuevos, (no solo COVID -19). ✓ Área de PREVENCIÓN ES MAS Reactiva que Preventiva. ✓ Falta de compromiso de Docentes al momento de sociabilizar con alumnos las medidas preventivas de nuestro establecimiento. ✓ Lugar Físico de oficina de Área prevención es distinto a sala de primeros auxilios. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Retorno a clases Presencial (covid 19) ✓ Internalizar las medidas Preventivas de Pandemia, resistencia al cambio ✓ Siniestros tales como: <ul style="list-style-type: none"> - Sismos - Terremotos - Incendios - Atentados - Brotes covid -19. ✓ Falencias en las vías de evacuación (accesos).

	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Fin del AFORO en aulas Que no se lleve a cabo al 100% los objetivos planeados en el programa ✓ Potencial Brote de Covid - 19
--	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

III PRINCIPALES CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS FODA

Se observan fortalezas en el recurso humano, y un alto compromiso de los Directivos en la implementación de las medidas Preventivas sugeridas por el área de prevención.

Efectiva y rápida adaptación al cambio, por el retorno a la presenciabilidad de los estudiantes en la implementación de lo solicitado por parte de la autoridad sanitaria.

Formación de Área de Prevención de Riesgos liderada por Ingeniero Experto en Prevención de Riesgos, con experiencia en la aplicación de medidas sanitarias y preventivas.

V OPORTUNIDADES DE MEJORA IDENTIFICADAS

Capacitaciones y socialización permanentes a TODOS los funcionarios del LPPN, debido a la vuelta presencial a clases, sobre temas relacionados con Autocuidado, COVID -19, peligros asociados al trabajo y puesta en marcha de SIMULACROS DE EMERGENCIA.

Se desarrolló un estudio por Nivel y Curso para conocer el Esquema de Vacunación, donde se cumple el mínimo exigido por Seremi de Salud (80%).

V REFLEXIÓN

Al aplicar un análisis estratégico de la Matriz FODA vemos que al potenciar las fortalezas como infraestructura, recursos y compromiso del LPPN se maximizaran las oportunidades que da el microentorno, así como la capacitación permanente transversal a todos los funcionarios del establecimiento del LPPN.

Las amenazas que presenta este análisis, bajo el contexto de pandemia, es la presencia de BROTES Covid 19 en el establecimiento. Hasta la fecha y debido a las medidas preventivas no se ha declarado.

También en amenazas tenemos todo tipo de emergencias, catástrofes, eventos fortuitos.

CAPITULO 2: MARCO CONCEPTUAL

(DE ACUERDO A INSTRUCTIVOS DE ONEMI Y MINEDUC)

El presente instrumento da cumplimiento al "Plan Integral de Seguridad Escolar", elaborado por la Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior y Seguridad Pública (ONEMI), actualizado el año 2017 conjuntamente con el Ministerio de Educación, aprobado por la resolución exenta N° 2515 del Ministerio de Educación, del 5 de junio de 2018.

INSTITUCIÓN	Liceo Politécnico Pueblo Nuevo de Temuco
RBD	5656-1
PLAN	Plan Integral de Seguridad Escolar PISE
LEY	LEY GENERAL DE EDUCACIÓN N°20.370/2009
AÑO	2018

Fecha de Aprobación	Fecha de Actualización	N° de Versión
Mayo 2022	Mayo 2022	N°3

Plan de trabajo seguridad escolar

	Estamento	Capacitaciones	Actividades
1	Consejo escolar		Informar plan de seguridad integral.
			Ideas para mejorar accidentes.
			Informar sobre capacitaciones.
2	Consejo de profesores	Mutual de seguridad	Informar plan de seguridad integral.
			Participar ensayos de evacuación.
		Primeros auxilios	Preparar a los estudiantes en procedimientos de seguridad.
			Liderar en situaciones de emergencia.

			Ejecución semana de la prevención.
			Informar plan de seguridad integral.
3	Centro de estudiantes	Talleres de prevención	Creación de cortometrajes.
		De redes de apoyo	Montaje de paneles informativos.
			Información radial interna.
			Publicación de afiches.
			Ideas para prevenir accidentes.
			Promover campañas de seguridad.
			Elaboración y construcción de powerpoint con participación de estudiantes
4	Centro de padres y apoderados	Mutual de seguridad	Informar plan de seguridad integral.
			Reforzar en el hogar protocolos.
5	Consejos de asistentes educacionales	Uso de extintores	Informar plan de seguridad integral
		Auto cuidado	Participación en simulacros.
		Manejo del stress	Capacitación mutual de seguridad
6	Comité paritario	Talleres de protocolo de emergencias	Aplicación de aprendizajes adquiridos en capacitaciones.
		Curso básico en prevención de riesgos	
		Mutual de seguridad	
7	Comité paritario Directivos	Mutual de seguridad	Detectar y evaluar riesgos de accidentes.
			Gestionar capacitaciones necesarias.
			Promover la capacitación.
			Capacitación comité paritario
			Reuniones periódicas
			Encargados de protocolo de riesgo psicosocial.
			Evaluación protocolo psicosocial.

Fundamentos del plan de seguridad:

Las situaciones de emergencia pueden surgir en cualquier momento, más en un país sísmico como Chile. El peligro traerá consecuencias tanto en las personas como en propiedades, que obliga a planear un modo anticipado sobre los pasos a seguir, por si se presenta una situación de riesgo.

Los Planes Integrales de Seguridad Escolar buscan implementar procedimientos adecuados para poder actuar de forma segura y coordinar en caso de emergencias, para proteger la vida de las personas y disminuir las pérdidas materiales, antes, durante y después de la emergencia.

Antecedentes

El marco legal en Chile que regula los Planes Integrales de Seguridad Escolar que la Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior, ONEMI, ha desarrollado los Planes Integrales de Seguridad Escolar, que rescata las fortalezas de la antigua “Operación Deyse”, las perfecciona y las abunda, para sentar definitivamente las bases de una cultura Nacional Preventiva. Lo dispuesto en el artículo 1º Inciso 5º de la Constitución Política de la República de Chile, la ley 18.956 de reestructura del Ministerio de Educación y la Resolución n1 520 de 1996 de la Contraloría General de la Republica.

El Plan Integral de Seguridad Escolar del Liceo Politécnico Pueblo Nuevo de Temuco contempla objetivos, roles, funciones y procedimientos para desarrollar y reforzar hábitos y actitudes favorables hacia la seguridad, y establece las actuaciones de aquellos responsables de cautelar la seguridad de los miembros de la comunidad escolar.

Se deberá conocer y aplicar las normas de prevención y seguridad, en todas las actividades diarias que ayudarán a controlar los riesgos a los cuales está expuesta la comunidad escolar.

La difusión e instrucción de los procedimientos del Plan debe ser a todos los estamentos (docentes, estudiantes, apoderados, Asistentes de la Educación y administrativos) para su correcta interpretación y Aplicación.

Definiciones

Alarma: Aviso o señal preestablecida para seguir las instrucciones específicas ante la presencia real o inminente de un fenómeno adverso. Pueden ser campanas, timbres, alarmas u otras señales que se convengan.

Amago de Incendio: Fuego descubierto y apagado a tiempo.

Jefe de Brigada: responsable de la gestión de control de emergencias y evacuaciones del recinto. Es el responsable de evacuar a las personas que se encuentren en el piso o área asignada y además guiar hacia las zonas de seguridad, al momento de presentarse una emergencia.

Emergencia: Alteración en las personas, los bienes, los servicios y el medio ambiente, causadas por un fenómeno natural o generado por la actividad humana, que se puede resolver con los recursos de la comunidad afectada. La emergencia ocurre cuando los afectados pueden solucionar el problema con los recursos contemplados en la planificación.

Evacuación: Es la acción de desalojar la oficina, sala de clases o edificio en que se ha declarado un incendio u otro tipo de emergencia (sismo, escape de gas, artefacto explosivo).

Explosión: Fuego a mayor velocidad, produciendo rápida liberación de energía, aumentando el volumen de un cuerpo, mediante una transformación física y química.

Extintores de incendio: El extintor es un aparato portable que contiene un agente extinguidor y un agente expulsor, que al ser accionado y dirigiendo la boquilla a la base del incendio (llama), permite extinguir

Fuego: El fuego es la rápida oxidación de los materiales combustibles con desprendimiento de luz y calor, debe existir oxígeno, calor y combustible

Iluminación de emergencia: Es un medio de iluminación secundaria que proporciona iluminación, cuando la fuente de alimentación para la iluminación normal falla. El Objetivo básico de un Sistema de Iluminación de Emergencia es permitir la evacuación segura de lugares en que transiten o permanezcan personas.

Incendio: Fuego que quema cosas muebles o inmuebles y que no estaba destinada a arder.

Plan de Emergencia y Evacuación: Conjunto de actividades y procedimientos para controlar una situación de emergencia en el menor tiempo posible y recuperar la capacidad operativa de la organización, minimizando los daños y evitando los posibles accidentes.

Red Húmeda: La Red Húmeda es un sistema diseñado para combatir principios de incendios y/o fuegos incipientes, por parte de los usuarios o personal de servicio. Este sistema está conformado por una manguera conectada a la red de agua potable del edificio (de hecho, es un arranque que sale de la matriz de los medidores individuales) y que se activa cuando se abre la llave de paso. En su extremo cuenta con un pitón que permite entregar un chorro directo o en forma de neblina según el modelo.

Red Seca: La Red Seca corresponde a una tubería galvanizada o de acero negro de 100mm, que recorre todo el edificio y que cuenta con salidas en cada uno de los niveles y una entrada de alimentación en la fachada exterior de la edificación.

En caso de incendio, Bomberos se conecta a la entrada de alimentación a través de una manguera y traspasa el agua de los carros bombas a esta tubería. De esta forma, en un par de minutos alimenta toda la vertical con un suministro propio e independiente del edificio y con una presión que es entregada por los mismos carros bomba.

Red Inerte de Electricidad: la denominada Red Inerte de Electricidad, corresponde a una tubería de media pulgada, por lo general de acero galvanizado cuando va a la vista y de conducto PVC cuando va embutida en el muro, en cuyo interior va un cableado eléctrico que termina con enchufes en todos los pisos (es una especie de alargador). Esta Red tiene una entrada de alimentación en la fachada exterior y Bomberos la utiliza cuando en el edificio no hay suministro eléctrico y este personal requiere conectar alguna herramienta o sistema de iluminación para enfrentar emergencia.

Ejercicio de simulación: actuación en grupo en un espacio cerrado (sala u oficina), en la que se representan varios roles para la toma de decisiones ante una situación imitada de la realidad. Tiene por objetivo probar la planificación y efectuar las correcciones pertinentes.

Simulacro: Ejercicio práctico en terreno, que implica movimiento de personas y recursos, en el cual los participantes se acercan lo más posible a un escenario de emergencia real. Permite probar la planificación.

Simulación: Ejercicio práctico "de escritorio", efectuado bajo situaciones ficticias controladas y en un escenario cerrado. Obliga a los participantes a un significativo esfuerzo de imaginación.

Sismo: Movimiento telúrico de baja intensidad debido a una liberación de energía en las placas tectónicas.

Vías de escape: Camino libre, continuo y debidamente señalizado que conduce en forma expedita a un lugar seguro.

Zona de seguridad: Lugar de refugio temporal que ofrece un grado de seguridad frente a una emergencia, en el cual puede permanecer mientras esta situación finaliza.

Monitor de apoyo: son los responsables de evacuar a las personas de su sector, hacia las zonas de seguridad, al momento de presentarse una emergencia. El monitor de apoyo reporta ante el coordinador de piso o área.

Metodología AIDEP

La metodología AIDEP constituye una forma de recopilar información a través de:

- Análisis Histórico ¿Que nos ha pasado?
- Investigación en terreno ¿Dónde están los riesgos y recursos?
- Discusión de prioridades
- Elaboración del Mapa
- Plan de Seguridad Escolar de la Unidad Educativa

Metodología ACCEDER

Programa Operativo de Respuesta ante Emergencias

Esta metodología permite la elaboración de planes operativos de respuesta, con el objeto de determinar ¿qué hacer? en una situación de crisis y ¿cómo superarla? vale decir, la aplicación de **ACCEDER** no debe esperar la ocurrencia de una emergencia.

Amerita definiciones anteriores, que deben quedar claramente expresadas en el Plan que se presenta a continuación y en el respectivo Programa.

Su nombre también constituye un acróstico, conformado por la primera letra del nombre de cada una de las etapas que comprende:

- Alarma
- Comunicación
- Coordinación
- Evaluación inicial
- Decisiones
- Evaluación (seguimiento)
- Revisión del plan

Alerta y alarma

Conforman dos instancias previas a la respuesta frente a un fenómeno determinado que puede provocar consecuencias nocivas.

La **Alerta** es un estado declarado. Indica **mantenerse atento**. Por ejemplo, se conoce o maneja información sobre la posible ocurrencia de vientos fuertes, nevazones, fuertes precipitaciones, entre otros fenómenos y se deben tomar todas las precauciones necesarias para que provoquen el menor daño posible.

Alerta Interna. La que proporcionan personas de la organización (unidad educativa). Ejemplo: personal de la Unidad Educativa detecta humo causado por un recalentamiento de cables eléctricos en un sector del establecimiento.

Alerta Externa. La que entregan personas o instituciones ajenas a la unidad educativa. Ejemplo: la Información Meteorológica entregada por la radio, televisión o prensa local indica la posible ocurrencia de intensas lluvias acompañadas de fuertes vientos.

Alerta de Origen Natural. La que presentan fenómenos naturales. Ejemplo: lluvias o nevazones intensas.

En el caso de las Alertas Internas o Externas se validarán o anularán en la medida que se corrobore la calidad o veracidad de la información.

Al validarse la Alerta, si corresponde, la Unidad Educativa activará la Alarma para aplicar las acciones de Respuesta.

En tanto, la **Alarma** es la señal o el aviso sobre algo que va a suceder en forma inminente o que ya está ocurriendo.

Por tanto, su activación significa ejecutar las instrucciones para las acciones de Respuesta. Por ejemplo, frente a un amago de incendio o incendio declarado, se activa una señal especial de timbre o campana, para adoptar las medidas que el Plan y que las magnitudes del problema indican.

Comunicación e información

Son dos conceptos claves que permiten entender el desarrollo de la metodología ACCEDER.

La Comunicación es un proceso donde hay al menos: un emisor o quien envía un mensaje; el mensaje o lo expresado y un receptor o quien recibe el mensaje. Para que haya una efectiva comunicación el mensaje debe ser comprendido por el receptor, quien, a su vez, entrega un nuevo mensaje a quien fuera el emisor, lo que produce un efecto conocido como retroalimentación. Lo anterior, para mantener vivo y enriquecer constantemente el proceso.

La Información, en cambio, va en una sola vía o es unidireccional, es decir, no hay mensaje de vuelta. Por tanto, al elaborar el Plan Específico de Seguridad Escolar-DEYSE, debemos comprender que al hablar de Comunicación planteamos un proceso con mensajes de ida y vuelta; pero al referirnos a la Información, aludimos a antecedentes o datos que nos pueden servir para nuestro Plan.

Coordinación

La Coordinación, no es otra cosa que el logro de una armonía entre los elementos que se conjugan en una determinada situación, bajo un mismo objetivo. Supone el trabajar en acuerdo, lo que se hace urgente e indispensable durante una situación de emergencia. Deben haberse establecido previamente tanto los mecanismos de coordinación interna como con los organismos externos, entre ellos Bomberos, Salud, Carabineros. Básico para alcanzar esa armonía, es la definición de:

Roles y Mando.

Para el buen logro de las acciones a emprender habrá una previa definición de los roles que cada uno va a cumplir durante una emergencia. Por otra parte, es fundamental que, durante esa situación, se establezca un Mando Conjunto, a través del cual se adoptarán las decisiones para que cada uno cumpla con su respectivo rol, referido a las personas actuantes tanto internas como externas del Establecimiento (Bomberos, Carabineros, Salud).

EVALUACIÓN (primaria)

Esta fase plantea una valoración de las consecuencias producidas por una emergencia. Constituye una labor destinada a objetivar las reales dimensiones del problema. ¿Qué pasó? ¿Qué se dañó? ¿Cuántos y quiénes resultaron afectados?

El énfasis en la evaluación debe estar en las personas.

Tipo de Emergencia. Como primera tarea se clasificará la emergencia, lo que inmediatamente conlleva la determinación de las acciones y recursos a destinar (inundación, incendio, otros).

Daños. Corresponde a la determinación de los perjuicios o efectos nocivos ocasionados por la emergencia. Lo anterior se puede constatar en efectos en la propia comunidad escolar, (lesionados, heridos, etc.); en la infraestructura (ejemplos: caída de murallas, otros daños); comunicaciones (suspensión del servicio telefónico, suspensión de tránsito, etc.).

Necesidades. Este aspecto apunta directamente a satisfacer las demandas de las personas, de acuerdo a la situación creada. Pueden generarse necesidades de primeros auxilios para estudiantes y docentes, rescate de atrapados bajo murallas o vigas, evacuación de los estudiantes, traslado a centros asistenciales, etc.

Capacidad. Está asociada a la disponibilidad de recursos humanos y materiales al momento de la emergencia y a la capacidad de respuesta. Lo último, a su vez se determinará por los recursos internos (de la unidad educativa) y los recursos externos que proporcionarán fundamentalmente los organismos de respuesta primaria (Bomberos, Carabineros y Salud) y la comunidad en general, sobre lo cual ya se contará con información previa gracias al proceso AIDEP.

Decisiones

De acuerdo a los daños y a las respectivas necesidades evaluadas, el Mando Conjunto adoptará las decisiones de atención a las personas, como, por ejemplo, el asignar tareas especiales, reubicar o trasladar a las personas afectadas, asignar recursos de acuerdo a las necesidades presentes, coordinarse con directivos superiores del sistema escolar, reiniciar o no las clases en función de las condiciones del momento, etc.

Evaluación(secundaria)

La segunda evaluación tiene por fin contar con antecedentes más acabados sobre las repercusiones del fenómeno adverso que afectó o aún está afectando a la Unidad Educativa. Esta segunda evaluación va a depender de la magnitud de la emergencia y puede incluir un seguimiento a la comunidad afectada; profundización sobre los daños a la infraestructura y su entorno si es el caso; el ánimo de la comunidad escolar, estado del sistema de comunicaciones y de transporte, etc. De acuerdo a esos antecedentes, se analizarán los recursos necesarios, tanto internos como externos.

Readecuación del plan.

Esta fase, a cargo del Comité de Seguridad del Establecimiento, permite un recordatorio de la importancia de aprender de las experiencias, para aplicar medidas correctivas y no repetir errores o mejorar lo obrado.

Recopilación de informes. Los antecedentes que se obtengan de la situación de emergencia servirán de base para la Readecuación del Plan. Los datos deben ser fidedignos, con el fin de proporcionar una visión objetiva de los hechos.

Esta tarea requiere implementar un sistema de recopilación permanente y con responsables definidos durante todo el proceso.

Análisis y recomendaciones. Del estudio de los antecedentes recopilados deberá surgir la formulación de recomendaciones para mejorar el sistema de respuesta. Estas nuevas proposiciones se plantearán sobre la base de hechos o estudios (pueden provenir del Comité de Seguridad Escolar con sus integrantes internos o externos, como de Carabineros, Bomberos, Salud y otros), lo que otorgará un sólido sustento a las acciones a realizar.

Comité de seguridad escolar del establecimiento (CSE)

Con fecha 23 de marzo del 2021 se conforma el Comité de Seguridad Escolar integrado por las siguientes personas (ver anexo).

Misión y responsabilidades del comité de seguridad escolar

La misión del Comité de Seguridad Escolar es coordinar a toda la comunidad escolar del Liceo Politécnico Pueblo Nuevo de Temuco, con sus respectivos estamentos, a fin de ir logrando una activa y masiva participación en un proceso que los compromete a todos, puesto que apunta a su mayor seguridad y, por ende, a su mejor calidad de vida.

El comité en conjunto con la comunidad escolar debe contar con el máximo de información sobre los riesgos o peligros al interior del establecimiento y entorno o área en que está situado, ya que estos peligros o riesgos son los pueden llegar a provocar un daño a las personas, a los bienes o al medio ambiente.

Diseñar, ejecutar y actualizar continuamente el Plan Integral de Seguridad Escolar del establecimiento.

Diseñar y ejecutar programas concretos de trabajo permanente que apoyen su accionar a toda la comunidad del establecimiento.

Procedimientos de evacuación general

Procedimiento general de evacuación al sonar la alarma de alerta: (campana por más de un minuto continuo)

- Todos los integrantes del Liceo Politécnico Pueblo Nuevo de Temuco, dejarán de realizar sus tareas diarias y se prepararán para esperar la alarma de evacuación si fuese necesario.

Al escuchar la alarma de evacuación (campana continua):

- a) Conservar y promover la calma.
- b) Todos los integrantes del Liceo Politécnico Pueblo Nuevo de Temuco deberán estar organizados en fila y obedecer la orden de los asistentes facilitadores.
- c) Se dirigirán hacia la Zona de Seguridad, por la vía de evacuación que se le indique.
- d) **No corra, No grite y No empuje.** Procure usar pasamanos en el caso de escaleras.
- e) Si hay humo o gases en el camino, proteja sus vías respiratorias y si es necesario avance agachado.

f) Evite llevar objetos en sus manos.

Una vez en la Zona de Seguridad, permanezca ahí hasta recibir instrucciones del personal a cargo de la evacuación

Procedimiento en caso de artefacto explosivo o aviso de bomba

Ante cualquier evidencia de un paquete, maletín o bulto con características sospechosas que llamen la atención, por haber sido dejado, abandonado u olvidado, se deben adoptar las siguientes medidas:

- a) Avise de inmediato a personal del establecimiento indicando el lugar exacto donde se encuentra el bulto sospechoso.
- b) El personal avisará al coordinador general para ponerlo al tanto de la situación.
- c) El coordinador general debe verificar la existencia del presunto artefacto explosivo y de ser necesario dar aviso inmediato a Carabineros.
- d) Aléjese del lugar. En caso que se le indique, siga el **procedimiento de evacuación**.

ADVERTENCIA: Por su seguridad, está estrictamente prohibido examinar, manipular o trasladar el bulto, paquete o elemento sospechoso.

Observaciones generales

- Obedezca las instrucciones de los jefes de brigada y Asistentes de brigada.
- No corra para no provocar pánico.
- No salga de la fila.
- No regresar, para recoger objetos personales.
- Nunca use el extintor si no conoce su manejo.

Procedimiento en caso de tornado o tromba marina

Para estar preparados con respecto a los últimos acontecimientos climáticos acontecidos en la región de la Araucanía compartimos información relevante para los siguientes casos:

¿Qué hacer en caso de tornado?

Un tornado es un fenómeno meteorológico local que se produce en una zona específica del territorio. Ocurre durante tormentas de gran intensidad.

Se caracteriza por tener un movimiento circular y forma de embudo alargado, que desciende desde la base de una nube de desarrollo vertical. Su diámetro, por lo general, es de algunas decenas o cientos de metros.

Los vientos asociados a un tornado pueden ser de 100 a 400 kilómetros por hora, considerándose el fenómeno más intenso y de mayor capacidad destructiva a nivel atmosférico.

Una tromba marina corresponde al mismo fenómeno que el tornado, pero se genera sobre el agua, pudiendo también llegar a tierra y causar daños.

Ante el riesgo de tornado o tromba marina, presta atención a las siguientes señales:

Pronósticos de tormentas eléctricas, vientos y /o granizos.

Una nube grande, oscura y rotatoria de la que se desprende una forma de embudo.

Un ruido fuerte, similar al sonido de un tren de carga o varios camiones acercándose.

Un remolino de objetos levantados por el viento puede indicar la presencia del tornado, aún si la nube en forma de embudo no es visible.

Medidas Preventivas:

En caso de que un tornado amenace el establecimiento educacional entre la jornada, dentro de las salas de clases:

Alejarse de las ventanas, y ubicarse bajo las mesas y no evacuar al aire libre.

Los estudiantes deben esperar en sala atentos a mayor información que entregara los jefes de brigada.

Si las salas de clases presentan daños estructurales o riesgos para los estudiantes, el o los cursos deben dirigirse al pasillo del nivel más bajo de la edificación, no al aire libre, manteniendo la totalidad del curso al interior del edificio. (Dentro de otra sala de clases si fuera necesario).

Si un curso se encuentra en Educación Física, (gimnasio o patio techado) dirigirse rápidamente a su sala de clases.

Cada Docente, se debe quedar con los estudiantes hasta que se realicen los retiros correspondientes.

Procedimiento en caso de incendio

Coordinador General

Al sonar la alarma (campana) producto de un amago de incendio, proceda como sigue:

- a) Ordene desactivar la alarma. Disponga estado de alerta y evalúe la situación de emergencia.
- b) Ordene a los asistentes de brigada, el combate del fuego con extintores y el cierre.
- c) de ventanales, además, el rescate de documentación y equipos, si fuera posible.
- d) Si el siniestro está declarado, disponga que se corten los suministros de electricidad y gas.
- e) Disponga que los jefes de brigada, evacuen a los alumnos u otras personas que se encuentren en el lugar, por una ruta alejada del fuego, hacia la “Zona de Seguridad”.
- f) En caso que no sea posible controlar el fuego con medios propios, solicitar a servicios de comunicación apoyo de Bomberos, Carabineros y/o Ambulancias, si fuere necesario. Instruir a la comunidad estudiantil para que tengan expeditos los accesos del establecimiento, a fin de permitir el ingreso de ayuda externa y/o salida de heridos o personas.
- g) Controle y compruebe que cada jefe de brigada, esté evacuando completamente a los integrantes del establecimiento.
- h) Cerciórese que no queden integrantes del establecimiento en las áreas afectadas.
- i) Instruya al equipo de servicios complementarios para que se impida el acceso de particulares al establecimiento.
- j) Una vez finalizada la Situación de Emergencia, evalúe condiciones resultantes e informe sus novedades y conclusiones a la Jefa de Control.

Jefes de brigada

Al sonar la alarma producto de un amago de incendio, proceda como sigue:

- a) En caso de encontrarse fuera de su área de responsabilidad, utilice el camino más corto y seguro, para regresar a su sector.
- b) Disponga estado de alerta y evalúe la situación de emergencia.
- c) Cuando corresponda, instruya a los Asistentes de Brigada el combate del fuego con extintores y el cierre de ventanales, además, el rescate de documentación y equipos, si fuera posible.
- d) Evacue completamente a los estudiantes u otras personas que se encuentren en su área o piso.

- e) Cerciórese que no quede personal en los lugares de trabajo afectadas.
- f) Instruya para que no se reingrese al lugar de trabajo, hasta que el coordinador general lo autorice.
- g) Recuerde a los estudiantes u otras personas que allí se encuentren, que sólo la Directora del Liceo Politécnico Pueblo Nuevo de Temuco, está facultado para emitir información oficial del siniestro, a los medios de comunicación (si éstos se presentaran), en caso de no encontrarse la Directora la facultad para emitir información es de la Dirección del establecimiento.
- h) Una vez finalizada la Situación de Emergencia, junto al Coordinador General, evalúe las condiciones resultantes.

Asistentes de brigadas:

Al ser informado de un amago de incendio en el área donde se encuentra, proceda como sigue:

- a) En caso de encontrarse fuera de su área de responsabilidad, utilice el camino más corto y seguro, para regresar a su sector.
- b) Ordene a una persona dar la alarma (o hágalo usted mismo) y evacue a los estudiantes u otras personas que se encuentren en el área amagada.
- c) Combata el fuego con los extintores existentes. De no ser controlado el fuego en un primer intento, informe a los jefes de brigada para que se ordene evacuar el piso.
- d) Cuando el amago de incendio sea en otro sector, aleje a los estudiantes u otras personas que allí se encuentren de ventanas y bodegas. Ordene la interrupción de actividades y disponga el estado de alerta (estado de alerta implica, guardar pertenencias y documentación, apagar computadores, cerrar ventanas, no usar teléfonos, etc. Todo ello, sólo en caso que así se pudiera) y espere instrucciones del Coordinador General.
- e) Cuando se ordene la evacuación, reúna y verifique la presencia de todos los estudiantes u otras personas que se encuentran en el área, incluyendo visitas e inicie la evacuación por la ruta autorizada por los jefes de brigada.
- f) Para salir no se debe correr ni gritar. En el caso que el caso de que sea necesario hacer uso de las escalas, haga circular a las personas por el costado derecho de ésta procurando utilizar los pasamanos.
- g) Luego traslade a las personas a la “**Zona de Seguridad**” correspondiente a su sector, u otra que se designe en el momento.

Todos los usuarios del establecimiento:

Si descubre un principio de un amago incendio en su área, proceda de acuerdo a las siguientes instrucciones:

1. Dé la alarma, comunicando a los Jefes de Brigada.
2. Manténgase en estado de alerta, lo cual implica guardar pertenencias y documentación, apagar computadores, cerrar ventanas, no usar teléfonos y espere instrucciones de su profesor o jefes de brigada.
3. Dos o más personas deben usar extintores en forma simultánea. Al no ser controlado el fuego, evacuar el área junto a su profesor o asistentes de brigada.
4. Diríjase en forma controlada y serena, hacia la **“Zona de Seguridad”** autorizada.
5. Para salir no se debe correr ni gritar. En caso que el establecimiento cuente con escaleras, circule por éstas por su costado derecho, mire los peldaños y tómese del pasamano.
6. No reingrese al lugar donde se encontraba hasta que no se dé la autorización.
7. En caso de tener que circular por lugares con gran cantidad de humo, recuerde que el aire fresco y limpio lo encontrará cerca de piso.
8. En caso de encontrarse en otro sector y se ordena una evacuación, deberá integrarse a ella sin necesidad de volver a su propio sector.
9. No use ascensores, en caso de incendios. Sólo use las escaleras.

Procedimiento en caso de sismo

Coordinador General

- a) Al iniciarse un movimiento sísmico, proceda como sigue: Verifique que los jefes de brigada y los asistentes de Brigada se encuentren en sus puestos, controlando a las personas.
- b) Evalúe la intensidad del sismo por el movimiento de objetos, desplazamientos de muebles y roturas de ventanales.
- c) Cuando el movimiento sísmico supere la intensidad grado 5 (se produce generalmente rotura de vidrios; desplazamientos y vuelco de muebles, libros y objetos se caen de los estantes, produciendo agrietamiento de algunos estucos), ordene la evacuación a la **“Zona de Seguridad”** por ruta de emergencia segura.
- d) Instruir para que se mantenga la calma, no corra ni salga a la calle.

- e) Terminado el movimiento sísmico verifique y evalúe daños en compañía de los jefes de Brigada y asistente de Brigada.
- f) En el caso que se verifique indicios de incendio o presencia de gas, no ingrese a las dependencias, instruya para que no se utilice fuego (fósforos, encendedores, etc.), disponga interrumpir el suministro del gas, electricidad, y solicite ayuda de Bomberos.
- g) Recuerde que sólo la Director del Liceo Politécnico Pueblo Nuevo, está facultado para emitir información oficial del siniestro, a los medios de comunicación (si éstos se presentaran), en caso de no encontrarse la Director la facultad para emitir información es de la Dirección del establecimiento.
- h) Una vez finalizada la Situación de Emergencia, evaluar las condiciones resultantes e informe sus novedades y conclusiones al establecimiento.

Jefes de brigada

Al iniciarse un movimiento sísmico, proceda como sigue:

- a) Verifique que Asistentes de brigada se encuentren en sus puestos, controlando a las personas.
- b) Evalúe la intensidad del sismo por el movimiento de objetos, desplazamientos de muebles y roturas de ventanales.
- c) Cuando el movimiento sísmico supere la intensidad grado 5 (se produce generalmente rotura de vidrios; desplazamientos y vuelco de muebles, libros y objetos se caen de los estantes, agrietamiento de algunos estucos), ordene la evacuación a la **“Zona de Seguridad”** por ruta de emergencia segura en conjunto del Coordinador General.
- d) Instruir para que se mantenga la calma.
- e) Terminado el movimiento sísmico verifique y evalúe daños en compañía de los asistentes de Brigada.
- f) Al comprobar indicios de incendio o presencia de gas, no ingrese a las dependencias, instruya para que no se utilice fuego (fósforos, encendedores, etc.), interrumpa el suministro del gas, electricidad, y espere instrucciones del Coordinador general.
- g) Una vez finalizada la Situación de Emergencia, junto con el Coordinador General evalúe las condiciones resultantes.

Asistentes de brigada

Al iniciarse un movimiento sísmico, proceda como sigue:

- a) Calme a los estudiantes u otras personas que se encuentren en el lugar, aléjelos de los ventanales y lugares de almacenamiento en altura. Instruya para que los alumnos u otras personas se protejan debajo de escritorios, marcos de puertas y/o vigas estructurales de la instalación.
- b) Evalúe la intensidad del sismo por el movimiento de objetos, desplazamientos de muebles, roturas de ventanales y/o cortocircuitos. Al superarse la intensidad grado 5, se produce rotura de vidrios; desplazamientos y vuelcos de muebles, libros y objetos se caen de los estantes, etc.
- c) Cuando se ordene la evacuación, reúna a los estudiantes u otras personas, verifique que todas las personas que se encuentran en el área, incluyendo visitas e inicie la salida a la **“Zona de Seguridad”** por la ruta autorizada por el Jefe de Brigada.
- d) Recuerde que al salir no se debe correr. En caso que sea necesario el uso de escaleras debe circular por costado derecho, mirar los peldaños y tomarse del pasamano.
- e) Terminado el movimiento sísmico verifique daños en compañía de los encargados de la Emergencia. Si se comprueba indicios de incendio no permita el reingreso a las dependencias interrumpa el suministro del gas, electricidad, y espere instrucciones.
- f) Recuerde que sólo la directora del Liceo Politécnico Pueblo Nuevo, está facultado para emitir información oficial del siniestro, a los medios de comunicación (si éstos se presentaran), en caso de no encontrarse la Director la facultad para emitir información es la Dirección del establecimiento.

Procedimiento en caso de fuga de gas

Coordinador General:

- a) Ante el conocimiento de una fuga de gas, se ordenará la evacuación inmediata del recinto.
- b) Se solicitará la concurrencia de Bomberos, Carabineros y la empresa proveedora de gas (en caso de ser éste suministrado por cañerías o están).
- c) Dispondrá el corte inmediato del suministro eléctrico.
- d) Ordenará el reingreso al establecimiento sólo cuando Bomberos y/o la empresa proveedora señale que la fuga fue controlada.

Jefes de brigada:

- a) En caso de tener conocimiento de una fuga de gas, dará aviso inmediato al Coordinador General.
- b) Dispondrá que se abran ventanas para realizar una ventilación natural del recinto.
- c) Verificará que los estudiantes u otras personas que en el establecimiento se encuentren, no utilicen teléfonos celulares ni aparatos electrónicos.
- d) Dirigirse a la “**Zona de Seguridad**” Exterior y se informará con los Grupos de Apoyo el estado de las personas y si se encuentran todos en el lugar.

Asistentes de brigada:

- a) Al tener conocimiento de una fuga de gas, dará aviso inmediatamente Coordinador General.
- b) Abrirá ventanas a fin de ventilar naturalmente el recinto.
- c) Conducirá a los estudiantes u otras personas que se encuentren en el establecimiento se encuentren a la “**Zona de Seguridad**” Exterior, verificando que no hagan uso de teléfonos celulares u otros aparatos electrónicos.
- d) En la Zona de Seguridad procederá a verificar que todos los estudiantes u otras personas que estén en el establecimiento, se encuentren en el lugar y su estado de salud.
- e) Informará al Coordinador de Piso o Área correspondiente del estado de las personas o estudiantes de su piso.

Todos los usuarios del establecimiento:

Al tener conocimiento de una fuga de gas, proceda como sigue:

- a) Abra ventanas a modo de realizar una ventilación natural del recinto.
- b) No utilice teléfonos celulares ni cualquier otro dispositivo electrónico.
- c) No enchufe ni desenchufe ningún aparato eléctrico.
- d) En caso que se le indique, diríjase a la “**Zona de Seguridad**” que corresponda.

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

Instrucciones generales:

Operativo:

“Es un recurso técnico y táctico para desalojar un recinto educacional, en caso de algún evento de causas naturales u otras, en las mejores condiciones de seguridad, en forma rápida y evitando aglomeraciones y accidentes en traslado de un sector a otro de mayor seguridad”.

Objetivo general:

“Conocer en forma práctica las distintas dificultades que presenta la infraestructura del establecimiento para su desalojo en caso de eventos catastróficos naturales u otros”.

Instrucciones generales:

Las instrucciones generales buscan ser acatadas por todo el personal del Establecimiento, inclusive los apoderados u otras personas que se encuentren cuando se produzca una situación de peligro o un evento natural.

EN LA SALA DE CLASES:

- Todos los estudiantes se deben separar de las ventanas y vidrios en general.
- El profesor encargado de abrir la puerta de la sala, es el último en salir verificando que no quede ningún estudiante.
- Todos los estudiantes deben protegerse la cabeza y el cuerpo, si es posible, debajo de sus mesas de trabajo, en posición semi-sentada rodeando ambas piernas con los brazos.
- El profesor/a debe protegerse debajo de su escritorio.
- El profesor/a debe mantener la calma y debe recordar que todos los estudiantes están bajo su responsabilidad.
- Los estudiantes no deben sacar ningún tipo de material u otra cosa personal, **sólo deben salir a su zona de seguridad.**

Cuando se debe el aviso de Evacuación:

- De 7^a a 8^obasico, el encargado de abrir la puerta de la sala es el profesor/a debe hacer salir a todos los estudiantes, verificando que no quede ningún estudiante en la sala. El profesor/a será la última en salir con el libro de clases correspondiente.
- Los estudiantes de I^o a IV medio, el primer estudiante que se sienta en la primera fila estará encargado de abrir la puerta (gancho para puerta) para una posible evacuación

según lo determine el Coordinador General. El profesor/a que se encuentre en la sala debe verificar que ningún estudiante quede en la sala, y salir con libro de clases.

En nuestro establecimiento hay **3 ZONAS DE SEGURIDAD**, previamente establecidas, demarcadas y determinadas para cada sector.

Cada profesor/a debe conocer su zona de seguridad y conducir a su curso hacia allá, en completo orden. **SIN CORRER**, con tranquilidad, caminando en forma rápida.

En cada zona de seguridad se debe mantener la formación y esperar instrucciones a seguir, dadas por los directivos de nuestro establecimiento.

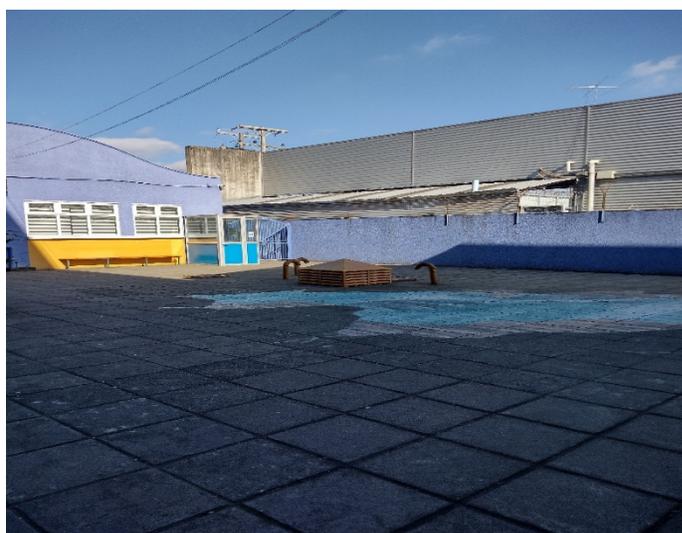
Los profesores serán los responsables de mantener en silencio, ordenados y formar a los estudiantes según el curso que corresponda

ZONAS DE SEGURIDAD:

ZONA “1”: Patio sector Oficinas (Frente sala de Educación Básica)

A esta zona deben evacuar a todos los estudiantes de Educación Básica, CRA, Oficina de RRHH, Admisión y Área de producción, además, todo el cuerpo docente, administrativos y apoderados u otras personas que se encuentren dentro del establecimiento momento de la eventualidad de peligro

Foto



ZONA “2”: Corresponde a Patio Central (ex multicancha).

A estas zonas deben evacuar a todos estudiantes de tercer y cuarto piso, comedor (Piso N°2), Sala 3, Laboratorio Administración, Laboratorio de Ciencias, Auditorium, laboratorio Telecomunicaciones (LAB 1, 2) Además, todo el cuerpo docente y apoderados u otras personas que se encuentren en este sector del establecimiento momento de la eventualidad de peligro.

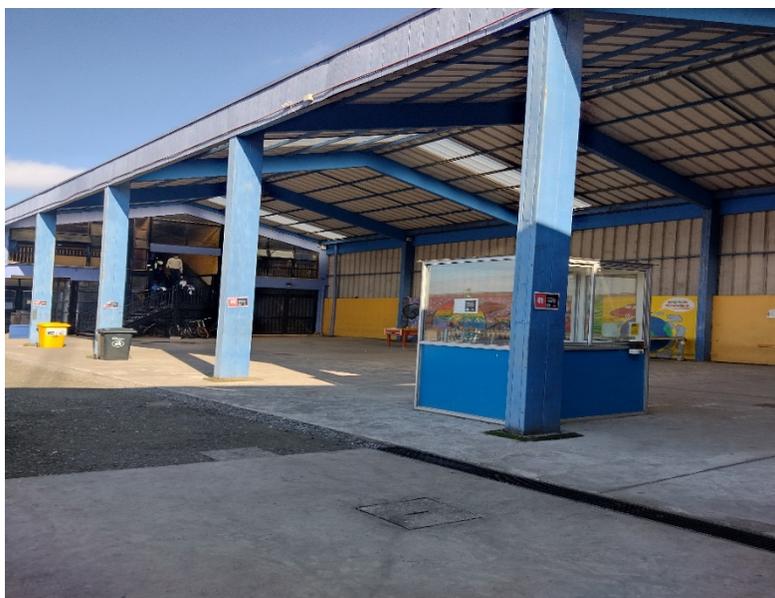
Foto



ZONA “3”: Pasillo externo lado del gimnasio del establecimiento (Patio techado).

A esta zona deben evacuar a todos los estudiantes que se encuentren en Taller de Telecomunicaciones, Laboratorio de Electrónica, Toda área Mecánica, además todo el cuerpo docente, administrativos y apoderados u otras personas que se encuentren en este sector del establecimiento momento de la eventualidad de peligro

Foto



OPERATIVO PISE:

Para el **OPERATIVO PISE** se procederá de la siguiente manera:

I.- Primera alarma: se dará aviso con la campana, durante 1 minuto (continuado). Al momento que suene esta alarma se debe proceder según las instrucciones dadas para actuar en las salas de clases. Los estudiantes dejan de trabajar y buscan refugio debajo de las mesas. Se abre la puerta de la sala.

II.- Segunda alarma: se tocará la campana de 2 minutos, es un toque largo y constante que indica el desalojo de las salas de clases.

Se debe proceder como lo indicado para tal efecto. En completo orden y sin correr. Los estudiantes junto a sus profesores acuden a su zona de seguridad.

Ningún estudiante y ninguna persona se deben quedar bajo techo, todos deben acudir a las diferentes zonas de seguridad.

El operativo PISE es para todas las personas dentro del establecimiento.

RESPONSABILIDAD:

Se determinan para el buen desarrollo del operativo PISE las siguientes responsabilidades al personal de nuestro Liceo que se deben cumplir a cabalidad por la gran importancia de tales acciones:

ROL DE CADA BRIGADA

JEFE DE BRIGADA CONTRA INCENDIO Y RESCATE:

- Uno de los jefes de brigada se dirige a contar la luz (inspectoría) y el otro jefe se dirige a cortar gas de calderas.
- Cada jefe debe tener identificado su extintor más cercano, y tenerlo a mano enseguida en caso que seré requiera.

ASISTENTE DE BRIGADA CONTRA INCENDIO Y RESCATE:

- Si en caso se requiera los asistentes deben tener identificado su labor.
- Lo primero es tener abiertas las puertas que dan acceso a zonas de seguridad.
- Cada asistente se debe dirigir a la red húmeda (básica y media).

JEFES BRIGADA PRIMEROS AUXILIOS:

- Lo primero, dirigirse a buscar botiquín de primeros auxilios.
- Luego ir a zona de seguridad una en básica y la otra jefa a media.

ASISTENTES DE PRIMEROS AUXILIOS:

- Apoyar a los jefes de brigada.
- Proporcionar elementos requeridos por los jefes de brigada.

- Colaborar en el traslado del estudiante.
- Completar ficha de declaración individual de accidente escolar.

JEFE FACILITADOR EVACUACIÓN:

- Lo primero dar alarma para comenzar evacuación (según corresponda)
- Supervisión de su zona a cargo.
- Juntar toda la información de los asistentes de facilitadores de la revisión es que corresponda.

ASISTENTES FACILITADORES DE EVACUACIÓN:

- Revisión de salas, casino, laboratorio, sala de taller, baños de estudiantes baño preferencial y baños de funcionarios.
- Verificar que los estudiantes en escaleras bajen (cuando se dé la orden de evacuación) en forma ordenada, sin empujarse, ni correr.
- Toda la información recopilada se debe informar a los jefes facilitadores.

JEFES SERVICIOS COMPLEMENTARIOS:

- Contener a los padres o apoderados/as.
- Informar situación oficial del estado de los estudiantes a los padres o apoderados/as.
- Revisión de carpetas para retiro de los estudiantes verificando con carnet si son los padres o apoderados/as del estudiante que retiran.

(Ningún estudiante se puede retirar solo o con otra persona que no sea el apoderado o 2do apoderado registrado en ficha de matrícula).

ASISTENTE DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS:

- Son encargados de los retiros de los estudiantes, son la conexión entre la zona de seguridad e inspección.

SERVICIOS DE COMUNICACIÓN:

- Es la encargada de comunicarse con las redes de apoyo ABC de la emergencia.
- Dar información general del estado de los estudiantes.

JEFES DE ZONA DE SEGURIDAD:

- Controlar llegada de los estudiantes, docente y asistente, a la zona de seguridad según corresponda.
- Orden y vigilancia en zona de seguridad.
- Verificar que los docentes pasen lista y conteo de los estudiantes.

ASISTENTES DE ZONA DE SEGURIDAD:

- Dirigirse a zona de seguridad y vigilar a los estudiantes.
- Ayudar en lo que requieran los jefes de zona de seguridad.
- Estar atento a que ningún estudiante se vaya del establecimiento sin autorización.

DE LA COLABORACIÓN:

Se les solicita la mayor colaboración y responsabilidad a todos los docentes y funcionarios de nuestro Establecimiento Educativo para el buen desarrollo de nuestro Operativo por la seguridad y bienestar de nuestros estudiantes y el nuestro, frente a un evento catastrófico natural o de otra causa.

DURANTE EL RECREO:

- Los estudiantes y profesores se acercan hacia las **ZONAS DE SEGURIDAD** u otro sector más seguro, caminando y en forma rápida.
- Todos deben estar atentos a las indicaciones de los facilitadores acerca de dónde ir.
- Luego de la emergencia, los estudiantes se dirigen hacia la zona de seguridad que le corresponde, según instrucciones dadas.
- Este trayecto debe hacerse en forma rápida, sin correr, evitando las caídas, empujones, golpes u otros accidentes.

DURANTE UN SISMO:

- Busque protección debajo de escritorios o mesas e indique a las personas del lugar en donde se encuentra realizar la misma acción, agáchese, cúbrase y afirmese (esto no aplica en casos de construcciones de adobe, material ligero o en aquellos en que detecte posibles desprendimientos de estructuras. En ese caso deben evacuar inmediatamente).

LAS CLASES Y LOS TALLERES:

- Todos los cursos que están en clases en Talleres o laboratorio, en el momento de un operativo o una situación de emergencia real, deben salir en forma ordenada hacia la “**Zona de seguridad**” correspondiente o (más cercana), de acuerdo a las indicaciones dadas.

DE LAS CLASES EN EDUCACIÓN FÍSICA:

- Todos los cursos que están en clases de educación física, en el momento de un operativo o una situación de emergencia real, deben ir en forma ordenada hacia la Zona de seguridad o por defecto si están en la cancha de fútbol, deben quedarse en el lugar, ya que es zona de seguridad.

ACCIONES INSEGURAS DURANTE EL OPERATIVO: NO REALIZAR PARA EVITAR ACCIDENTES:

Dentro de la sala de clase:

- Correr dentro de la sala.
- Pararse sobre las sillas.
- Salir por las ventanas.
- Jugar o empujar a compañeros.
- Gritar y / o llorar innecesariamente.
- Mover sillas y mesas sin motivo.

Durante el desalojo de la sala:

Acciones inseguras:

- Correr hacia la zona de seguridad.
- Hacer desorden durante la marcha.
- Jugar o empujar a sus compañeros.
- Salir con objetos grandes y / o pesados.

- Dirigirse hacia los baños u otro lugar no indicado.
- Quedarse en la sala o bajo una zona de riesgo.
- No obedecer las indicaciones de sus profesores.
- No mantener la calma y moverse a distintos lugares.

Después de evacuación: acciones inseguras:

- No seguir las instrucciones dadas por el encargado de seguridad.
- Volver a sus salas corriendo.

GENERALIDADES DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR:

En caso de caídas u accidentes de los estudiantes, docentes o asistentes de la educación, solicitar a Enfermería tabla de inmovilización para el traslado a sala de primeros auxilios.

El docente o asistente de la educación a cargo de cada curso, deberá esperar el toque de campana (evacuación) para salir nuevamente de las salas de clases.

En el caso de estudiantes en clases de Educación Física deberán evacuar de gimnasio o baños a zona de seguridad con sus respectivos profesores a cargo.

Para evacuar no se debe correr ni gritar. En las escaleras, Circulé por éstas por su costado derecho, miré los peldaños y tómese de pasamanos.

CONSIDERACIONES ANEXAS DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (PISE).

Posterior al operativo PISE cada curso con su respectivo docente, asistente de la educación y apoderados que se encuentren en el establecimiento deben dirigirse hacia la zona de seguridad más cercana.

Desde esa posición se dará efectivo el retiro de los estudiantes, el cual debe quedar registrado en las carpetas que se encuentran en inspección del Establecimiento, los retiros de los estudiantes estarán a cargo de los jefes de curso e inspectores respectivos

Por su parte se extenderá una cordial invitación y entrega de nuestro plan integral de seguridad escolar a instituciones como Carabineros de Chile y Bomberos de la comuna de Temuco, para participar activamente en los simulacros de evacuación realizados en nuestro establecimiento.

CARTAS A AUTORIDADES: CARABINEROS Y BOMBEROS.

Temuco, 30 de marzo 2022

Señores Carabineros de Chile Y Bomberos de Chile Comuna de Temuco Presente

De Nuestra Consideración:

Nuestro Liceo Politécnico Pueblo Nuevo de Temuco con el debido compromiso de formar parte de la seguridad y salvaguardar la vida de nuestros estudiantes, se llevó a cabo la actualización del Plan Integral de Seguridad Escolar para este año 2022, con el propósito que cada organismo de protección sea participe del PISE, es por ello, procedemos a adjuntar copia de éste para su debido conocimiento e información.

Sin otro particular, agradece y saluda cordialmente a ustedes.

Kaducci Rojas Rebolledo
Ing. Prevención de Riesgos
Liceo Politécnico Pueblo Nuevo

PROTOCOLO SOBRE ACCIDENTES ESCOLARES.

Encargado: Daniela Salgado Mardones

TÍTULO I

DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO 1

El Protocolo de accidentes escolares forma parte del Plan Integral de Seguridad Escolar con el que todo establecimiento educacional debe contar y cumple con la función de sistematizar una serie de acciones determinadas ante un accidente.

ARTÍCULO 2

- a) El presente protocolo tiene por objeto establecer las normas generales de prevención e intervención, frente a la ocurrencia de accidentes de algún estudiante del Liceo Politécnico Pueblo Nuevo de Temuco, tanto al interior del recinto o en actividades escolares fuera de él.
- b) Se aplicará en todas las actividades curriculares lectivas, extracurriculares, extraescolares, talleres actividades deportivas y, en general, en todas las actividades que se realizan en las dependencias del establecimiento educacional, tales como salas de clases, patio, gimnasio, canchas habilitadas y laboratorios. Este procedimiento es aplicable a todas las situaciones en que algún alumno(a) sufra un accidente escolar dentro o fuera del establecimiento, en la forma que se indica en este protocolo.
- c) Toda situación que no esté contemplada en el protocolo será atendida por el Comité de Seguridad Escolar.

ARTÍCULO 3

Se entenderá como un accidente escolar, toda lesión física que un estudiante pueda sufrir a causa o en el desarrollo de actividades escolares, considerando inclusive el periodo de práctica profesional que, por su gravedad, traigan como consecuencia incapacidad o daño.

Dentro de esta categoría se considera también los accidentes que puedan sufrir los estudiantes en el trayecto desde su casa hasta el Establecimiento Educacional o viceversa.

ARTÍCULO 4

En caso de accidente escolar, todos los estudiantes, tanto de la Educación Básica y Media, están cubiertos por el Seguro Escolar decretado por el Estado de Chile, desde el instante en que se matriculan en el Liceo Politécnico Pueblo Nuevo de Temuco.

ARTÍCULO 5

Corresponderá al Servicio de Salud la competencia general en materia de supervigilancia y fiscalización de la Prevención, Higiene y Seguridad de las dependencias del Liceo Politécnico Pueblo Nuevo de Temuco, cualquiera sea la actividad que en éste se realice

ARTÍCULO 6

Es responsabilidad de todo el personal, de los(as) alumnos(as), padres, madres y apoderados(as) y, en general, de toda la comunidad educativa de cada establecimiento, tomar conocimiento y respetar todas las disposiciones contenidas en el presente documento.

ARTÍCULO 7

Todo alumno al efectuar su matrícula en el Establecimiento Educacional deberá completar en la ficha destinada para este efecto (Ficha de Matrícula del alumno/a) con todos los datos solicitados, especialmente los que dicen relación con alguna afección, alergia a medicamentos o enfermedad que presente y/o condición relevante, para tener los antecedentes frente a una emergencia.

ARTÍCULO 8

Todo miembro de la comunidad educativa que tome conocimiento o presencie un accidente escolar que afectare a algún alumno/a dentro o fuera del Establecimiento deberá comunicarlo de inmediato al Encargado de la sala de primeros auxilios (Prevencioncita riesgos/TENS) El encargado comunicará de inmediato el hecho al Director del establecimiento. Siempre y en todo caso, se deberá comunicar el hecho a los padres y apoderados, de forma inmediata.

ARTÍCULO 9

La encargada de primeros auxilios deberá activar todo el procedimiento de Accidentes Escolares del Liceo Politécnico Pueblo Nuevo de Temuco, lo que no excluye la preocupación e intervención, en caso de ser necesario, de todo el personal del Establecimiento Educacional.

ARTÍCULO 10

El Liceo Politécnico Pueblo Nuevo de Temuco siempre mantendrá a lo menos dos funcionarios capacitados para la prestación de primeros auxilios y gestionará una capacitación anual de actualización a través de la Mutual de Seguridad. A esta capacitación se agregará personal que trabaja en las diferentes dependencias del Establecimiento Educacional.

ARTÍCULO 11

El Liceo Politécnico Pueblo Nuevo de Temuco mantendrá una sala de primeros auxilios, equipada con la implementación necesaria y permitida para ejecutar las maniobras médicas autorizadas.

ARTÍCULO 12

El Liceo Politécnico Pueblo Nuevo de Temuco no puede mantener ni suministrar ningún tipo de medicamento a sus estudiantes. En el caso de alumnos(as) que, por prescripción médica, requieran medicamentos durante el horario escolar, estos deben ser suministrados exclusivamente por sus padres y/o apoderados, y si debe recibir los durante la jornada escolar, el apoderado deberá completar una ficha que autorice, por prescripción médica, el suministro de ellas.

ARTÍCULO 13

Todo estudiante o funcionario tiene el deber de colaborar en la investigación de los accidentes que ocurran al interior de la Institución.

TÍTULO II

PROCEDIMIENTOS.

ARTÍCULO 14

Frente a la ocurrencia de un accidente, el propio alumno o alumna accidentada, sus compañeros o cualquier funcionario que lo detecte, por leve que parezca, deberá dar cuenta de inmediato a la Encargada de Primeros Auxilios o a funcionarios de Inspectoría, cuyo personal es el encargado y capacitado para aplicar los primeros auxilios.

ARTÍCULO 15

Detectado un accidente, la Encargada de Primeros Auxilios o funcionario capacitado, procederá de acuerdo a lo siguiente:

- a) Ubicación y aislamiento del accidentado.
- b) Evaluación de la lesión, y de acuerdo al grado de ella, determina la necesidad de mantener al estudiante accidentado en el mismo lugar o trasladarlo a la Sala de Primeros Auxilios.
- c) En cualquiera de los dos casos, Inspectoría realizará los primeros auxilios correspondientes.
- d) En aquellos accidentes que requieran de asistencia médica inmediata, como heridas sangrantes por cortes profundos, fracturas expuestas, pérdida del conocimiento por golpe en la cabeza, inmovilidad por golpes en la espalda, quemaduras, u otros que Inspectoría determine, se requerirá la ambulancia al Servicio de Salud. De no ser posible su concurrencia, el Director o quien lo subrogue, tomará la decisión de trasladar al accidentado(a) en vehículo del establecimiento o particular.
- e) Simultáneamente a la prestación de los primeros auxilios, se dará aviso vía telefónica u otra análoga al apoderado correspondiente, dando cuenta del hecho y se le comunicará el traslado de su pupilo a un Centro Asistencial según corresponda la gravedad.
- f) Cualquier traslado a un recinto asistencial distinto del señalado en la letra e) deberá ser informado oportunamente al apoderado del estudiante accidentado.
- g) Inspectoría procederá a elaborar el formulario correspondiente para el uso de la ley sobre Seguro de Accidente Escolar. (Declaración individual de accidente escolar)
- h) El estudiante trasladado a un Centro Asistencial, será acompañado por personal de Inspectoría, quien deberá permanecer en el Hospital con el alumno hasta la llegada de sus padres o apoderados. El estudiante nunca debe quedar solo.

ARTÍCULO 16

En el caso de que el accidente ocurra fuera del Establecimiento Educacional, en alguna actividad escolar, uno de los profesores o inspectores acompañantes, deberán trasladar de inmediato al estudiante al centro de salud más cercano. Simultáneamente, debe informarse el hecho a Secretaría, quien lo comunicará al apoderado y solicitará a Inspectoría la elaboración del formulario del Seguro Escolar. Este formulario inspectoría lo debe hacer

llegar al Hospital, o al centro asistencial que corresponda, en el caso que el accidente haya ocurrido en Temuco.

ARTÍCULO 17

Si el accidente ocurre fuera del radio urbano de Temuco, Secretaría se contactará con el Centro Asistencial al cual fue trasladado el accidentado, para requerir información sobre la tramitación del Seguro Escolar. El profesor o inspector acompañante debe permanecer con el estudiante accidentado, hasta la asistencia de sus padres o apoderados.

ARTÍCULO 18

En el caso de accidentes de trayecto, es responsabilidad de los padres y/o apoderados el traslado de su pupilo(a) al Hospital Regional de Temuco, u otro centro asistencial, lo que deben comunicar al Liceo Politécnico Pueblo Nuevo de Temuco para elaborar el formulario de accidentes escolares, el cual deben retirar de Inspectoría.

ARTÍCULO 19

El estudiante víctima de un accidente escolar tendrá derecho a las siguientes prestaciones, que se otorgarán gratuitamente hasta su curación completa o mientras subsistan los síntomas de las secuelas causadas por el accidente:

- a) Atención médica, quirúrgica y dental en establecimientos externos o a domicilio.
- b) Hospitalización si fuere necesario, a juicio del facultativo tratante.
- c) Medicamentos y productos farmacéuticos.
- d) Prótesis y aparatos ortopédicos y su reparación.
- e) Rehabilitación física y reeducación profesional.
- f) Los gastos de traslados y cualquier otro necesario para el otorgamiento de estas prestaciones.

El estudiante accidentado estará obligado a someterse a los tratamientos médicos que le fueren prescritos para obtener su rehabilitación.

TÍTULO III

MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD

ARTÍCULO 20

El Liceo Politécnico Pueblo Nuevo de Temuco contará con la supervisión de un Profesional Prevencionista de Riesgos de manera permanente, no obstante, requerirá, al menos una vez al año, la presencia de un Prevencionista de Riesgos de la Mutual de Seguridad, a fin de efectuar un chequeo de las instalaciones y equipamientos existentes, en vistas a evitar la ocurrencia de accidentes por condiciones inseguras.

ARTÍCULO 21

Todo alumno y personal del Liceo Politécnico Pueblo Nuevo de Temuco deberá dar cuenta a Inspectoría de cualquier anomalía que observe en las instalaciones o lugares del Establecimiento Educacional que presente peligro para él o los demás estudiantes.

ARTÍCULO 22

Para todo alumno(a) está prohibido permanecer o acceder a lugares peligrosos o a aquellos en que se esté realizando trabajos de mantención y/o reparaciones, los cuales deben demarcarse con la señalética de seguridad correspondiente.

ARTÍCULO 23

Considerando que sobre el 95% de los accidentes ocurren por “acción insegura”, los estudiantes deben abstenerse de realizar actividades temerarias que puedan atentar contra su integridad física o la de sus compañeros.

ARTÍCULO 24

Los alumnos no podrán alterar, cambiar, reparar o accionar instalaciones o maquinarias sin haber sido encargados de ello o autorizados para realizarla.

ARTÍCULO 25

No está permitido a los alumnos hacer deporte o Educación Física cuando han presentado Licencia Médica.

ARTÍCULO 26

Los estudiantes que cuenten con un seguro privado de atención, deberán estar identificados para esto el apoderado deberá notificar al establecimiento el centro de salud asistencial al que debe ser trasladado su pupilo. Dicho procedimiento se realizará en inspección de pasillo, donde se archivarán estos antecedentes.

ARTÍCULO 27

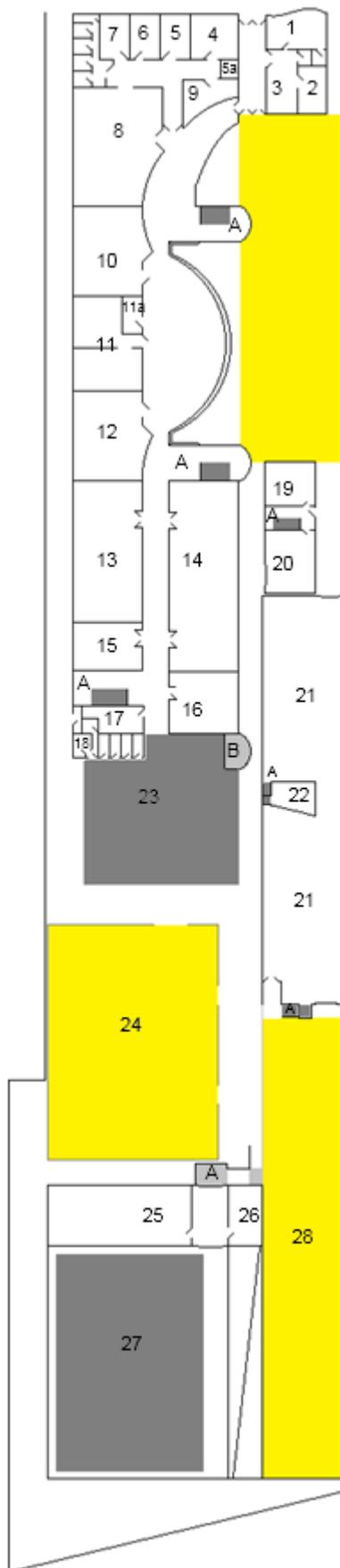
La Encargada de Sala de Primeros auxilios, ante el evento de un accidente, deberá registrar en la Bitácora de Enfermería:

- a) Todos los datos personales del alumno(a)
- b) Diagnóstico de salud
- c) Atención dada en la Urgencia u Hospital, identificándolo.
- d) Tratamiento y período de duración, con o sin asistencia a clases.

ARTÍCULO 28.

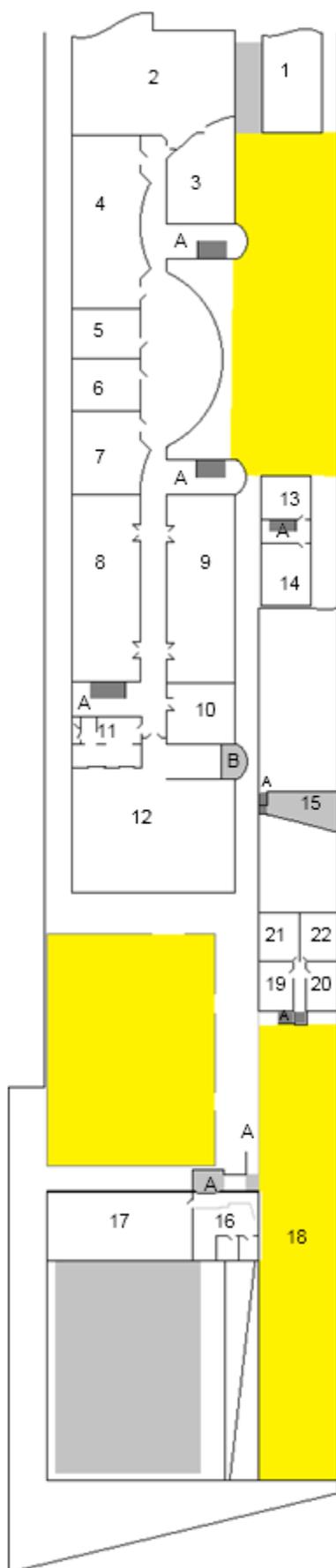
El presente protocolo se informa anualmente a todos los miembros de la comunidad educativa.

20. PLANOS DE EVACUACIÓN



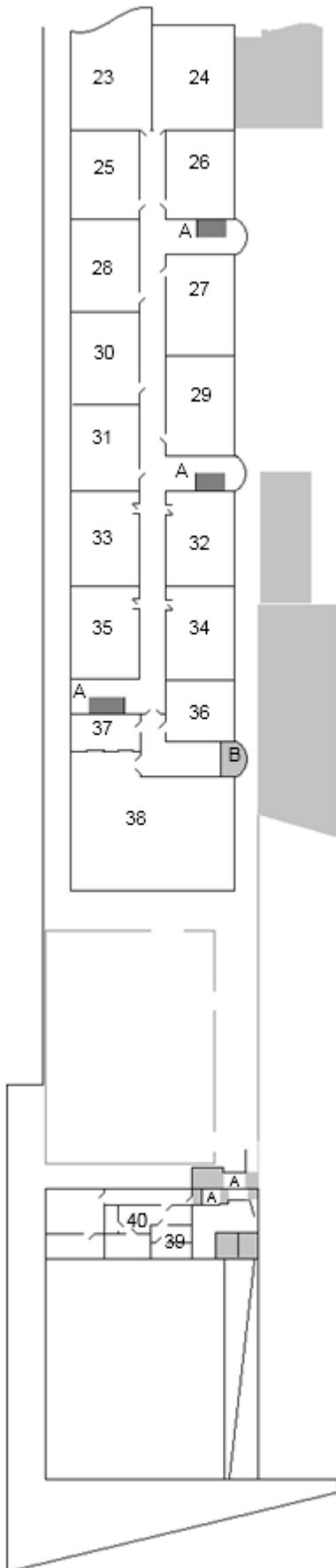
1. DIRECCIÓN
2. SUBDIRECCION
3. SECRETARIA
4. OFICINA RRHH
5. OFICINA RRHH
6. OFICINA REPRESENTANTE CORPORACION
7. OFICINA PRODUCCIÓN
8. SALA DE PROFESORES (PLAN GENERAL)
9. ARCHIVO
10. SALA N° 1
11. BAÑO VARONES
- 11 a / BAÑO DISCAPACITADOS
12. SALA N° 2
- 13 TALLER TELECOMUNICACIONES (LAB N°1)
- 14 LABORATORIO TELECOMUNICACIONES (LABN°2)
- 15 LABORATORIO TELECOMUNICACIONES (LAB N° 2)
- 16 CAMARÍN VARONES
- 17 BODEGA
- 18 BODEGA COCINA
- 19 BODEGA
- 20 BODEGA
- 21 TALLER MECÁNICA
- 22 PAÑOL MECÁNICA
- 23 PATIO TECHADO
- 24 PATIO MULTIUSO (ZONA SEGURIDAD 2)
- 25 COMEDOR FUNCIONARIO
- 26 BODEGA ED FÍSICA
- 27 GIMNASIO
- 28 PATIO TECHADO

- A. ESCALERAS
- B. ASCENSOR



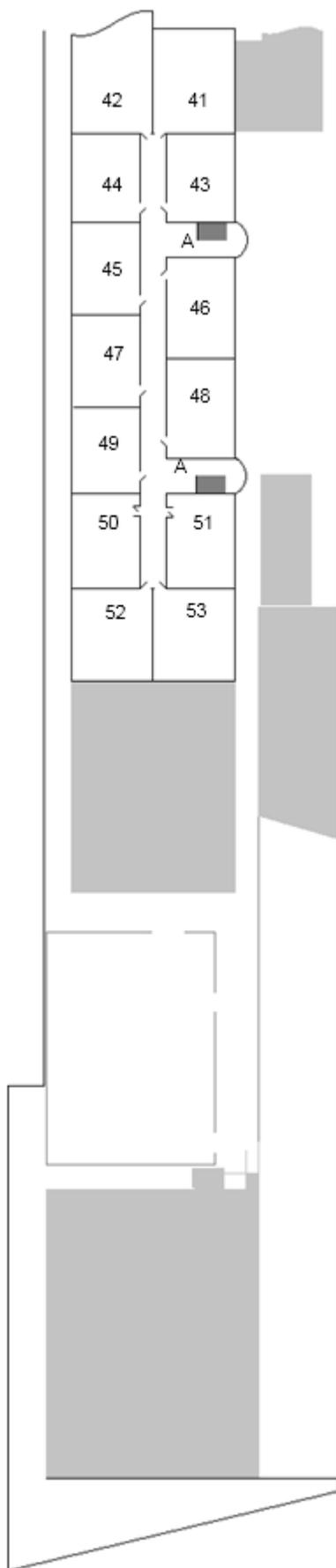
1. ARCHIVO
2. CRA (Centro de Recursos para el Aprendizaje)
3. AULA DE RECURSOS
4. AUDITORIUM
5. BAÑO VARONES
6. BAÑO DAMAS
7. SALA N° 3
8. LABORATORIO CIENCIAS
9. LABORATORIO DE ADMINISTRACION
10. CAMARIN DAMAS
11. COCINA
12. COMEDOR ALUMNOS
13. COMITÉ DE COVIVENCIA ESCOLAR
14. SALA EQUIPO PIE
15. SALA MULTPROPOSITO MECANICA
16. BAÑOS VARONES – DAMAS
17. OFICINAS
18. PATIO TECHADO
19. SALA N° 29
20. SALA MANTENIMIENTO INFORMATICA
21. SALA PAÑOL TELECOMUNICACIONES
22. CENTRO DE ACOPIO MATERIALES

- A. ESCALERAS
- B. ASCENSOR
- C. ZONA DE SEGURIDAD



- 23. SALA N° 4
- 24. SALA N° 5
- 25. SALA N° 6
- 26. SALA N° 7
- 27. SALA N° 8
- 28. SALA N° 9
- 29. SALA N° 10
- 30. SALA N° 11
- 31. SALA N° 12
- 32. SALA N° 13
- 33. SALA N° 14
- 34. SALA N° 15
- 35. SALA N° 16
- 36. AULA MULTIPROPÓSITO
- 37. COCINA DE REPARTO
- 38. COMEDOR ALUMNOS
- 39. SALA DE CONTROL Y TRANSMISIÓN RADIO (SIN USO)
- 40. SALA DE CONTROL Y TRANSMISIÓN Y SET DE TELEVISIÓN (SIN USO)

- A. ESCALERAS
- B. ASCENSOR



- 41. SALA N° 17
- 42. SALA N° 18
- 43. SALA N° 19
- 44. SALA N° 20
- 45. SALA N° 21
- 46. SALA N° 22
- 47. SALA N° 23
- 48. SALA N° 24
- 49. SALA N° 25
- 50. SALA N° 26
- 51. SALA N° 27
- 52. SALA N° 28
- 53. SALA N° 29

A. ESCALERAS

PLAN DE ACCIÓN

Este plan de acción busca entregar actividades para reducir el número de Accidentes Escolares en nuestra comunidad escolar y establecer qué hacer en caso de que éstos ocurran.

El diseño del programa no sólo disminuye las posibles consecuencias de un accidente, sino que genera una cultura de seguridad en la comunidad educativa.

Busca crear una conciencia preventiva a temprana edad, para así poder culturizar nuestra sociedad. Lo más importante de estas actividades que los estudiantes, docentes y asistentes de la educación aprendan el valor del AUTOCUIDADO. Para que estas actividades resulten deben llevarse a cabo con todas las entidades del establecimiento es por ello que se determinan los roles de cada entidad:

EQUIPO DIRECTIVO

- Conformar y presidir el Comité de Seguridad Escolar.
- Establecer coordinación con los integrantes del Comité de Seguridad Escolar.
- Informar a la comunidad educativa sobre el Plan Integral de Seguridad Escolar.
- Participar en la elaboración y diseño del Plan Integral de Seguridad Escolar.
- Incorporar en la gestión curricular contenidos en auto cuidado y prevención de riesgos.
- Fomentar la participación de la comunidad educativa en las actividades de promoción de la “Semana de la Seguridad Escolar”.
- Para efecto del seguro escolar, en el caso de actividades extraescolares, el director del establecimiento educacional debiese establecerlas previamente como tales.

DOCENTES

- Relevar en su práctica pedagógica los contenidos referidos al auto cuidado y prevención de riesgos, presentes en el currículum nacional.
- Organizar concursos, campañas y otros, entre los estudiantes, referidos al autocuidado y la prevención de riesgos.
- Diseñar estrategias educativas referidas al autocuidado y la prevención de riesgos.
- Profesor jefe debe informar y trabajar la temática del autocuidado y la prevención de riesgos en las reuniones con padres, madres y apoderados.

- Socializar los beneficios del Seguro Escolar en reuniones de apoderados y otros espacios de participación de la comunidad educativa.
- Al realizar actividades educativas fuera del establecimiento educacional, solicitar siempre la autorización a los apoderados, de este modo los estudiantes estarán cubiertos por el Seguro Escolar.

ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN

- Participar con un representante ante el Comité de Seguridad Escolar.
- Informarse sobre el Plan Integral de Seguridad Escolar.
- Informar a las instancias correspondientes sobre situaciones de riesgo que observen en el establecimiento educacional.
- Socializar los beneficios del Seguro Escolar.
- Participar en las actividades de promoción de seguridad escolar.

ESTUDIANTES:

- Participar con un representante ante el Comité de Seguridad Escolar (preferentemente de cursos superiores).
- Informarse sobre el Plan Específico de Seguridad Escolar.
- Informar a las instancias correspondientes, sobre situaciones de riesgo que observen en el establecimiento educacional.
- Informarse sobre los beneficios del Seguro Escolar.
- Mantener una actitud preventiva en sus acciones diarias.
- Participar en las actividades de promoción de Seguridad Escolar.
- Conversar con sus padres, madres y apoderados sobre la importancia del auto cuidado y la prevención de riesgos.

PADRES Y APODERADOS

El vínculo familia – establecimiento es fundamental en la formación en auto cuidado y prevención de riesgos, por lo tanto, es necesario:

- Participar con un representante del Centro General de Padres ante el Comité de Seguridad Escolar.
- Participar de las actividades programadas por el establecimiento educacional con respecto al auto cuidado y la prevención de riesgos.
- Informarse respecto del Plan Integral de Seguridad Escolar.
- Informarse sobre los beneficios del Seguro Escolar.
- Informarse sobre el Protocolo en caso de accidente.
- Conversar con sus hijos/as sobre la importancia del auto cuidado y la prevención de riesgos.

Es por ello que se realizarán a continuación un listado de actividades para el 2022.

PLAN DE TRABAJO AÑO 2022-2023

Nuestro establecimiento Educacional realizara el siguiente plan de trabajo preventivo:

- a) Simulación de sismos intra aula: 2 veces en el año
- b) Simulación de sismos con Evacuación: 2 veces en el año
- c) Simulación en recreos: 2 veces en el año

LISTA DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE NORMAS LABORALES DE
CONDICIONES Y MEDIO AMBIENTE.

LICEO POLITECNICO PUEBLO NUEVO, TEMUCO.

LICEO POLITECNICO PUEBLO NUEVO TEMUCO.	
Representante Legal: Sra. Patricia Mardones Gómez.	
Domicilio: Nahuelbuta N° 01590, Pueblo Nuevo, Temuco	Fono: (45) 2550501

- NOTA: “El LPPN está obligado a mantener los lugares de trabajo las condiciones sanitarias y ambientales necesarias para proteger la vida y la salud de los trabajadores que en ellos se desempeñen, sean éstos dependientes directos suyos o lo sean de terceros contratistas que realizan actividades para ella”. “Ley. N° 16.744. Establece Normas sobre Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales.

NORMAS BASICAS DE CUMPLIMIENTO		Norma legal	SI	NO	NC	NA
SANEAMIENTO BASICO						
Servicios Higiénicos						
1.	Cuenta con servicios higiénicos, de uso individual o colectivo.	Art. 21 del D.S. 594 de 1999 del MINSAL	X			
2.	Los Profesores cuentan con baños de uso exclusivo para ellos.	Art. 21 del D.S. 594 de 1999 del MINSAL	X			
3.	Cuenta con servicios higiénicos independientes y separados por sexo.	Art. 22 del D.S. N° 594 de 1999, MINSAL	X			
4.	Mantiene los servicios higiénicos en buen estado de limpieza y/o funcionamiento.	Art. 22 del D.S. N° 594 de 1999, MINSAL	X			
5.	Los excusados se ubican en compartimentos con puertas y separados por medio de divisiones permanentes.	Art. 21 del D.S. N° 594 de 1999 MINSAL	X			
Sala de Profesores						
6.	La sala de Profesores cuenta con la suficiente iluminación.	Art. 103 del D.S. N° 594 de 1999 Agentes Físicos.	X			
7.	La faena o empresa cuenta con el número suficiente de casilleros guardarpapas.	Art. 27 del D.S. N° 594 de 1999 MINSAL				X
8.	Mantiene el orden y aseo de la sala de Profesores.	Art. 27 del D.S. N° 594 de 1999 MINSAL	X			
9.	Cuenta con ventilación acorde al espacio físico.	Art. 32 del D.S. N° 594 de 1999 de la Ley 16.744.	X			
Comedores						
10.	Dispone de comedor, para los trabajadores que se vean precisados a consumir alimentos en el lugar de trabajo.	Art. 28 del D.S. N° 594 de 1999 MINSAL	X			
11.	El comedor cuenta con las condiciones mínimas exigibles: mesas y sillas con cubierta de material lavable, piso de material sólido y de fácil limpieza.	Art. 28 del D.S. N° 594 de 1999 MINSAL	X			
12.	El comedor cuenta con lavaplatos, cocinilla, medio de refrigeración y sistema de energía eléctrica.	Art. 28 del D.S. N° 594 de 1999 MINSAL	X			

13.	El comedor se encuentra separado de fuentes contaminantes como (basuras, polvos, etc.).	Art. 28 del D.S. N° 594 de 1999 MINSAL	X			
14.	Si no se dispone de comedor, se tiene una solución alternativa.	Explicitar: NO APLICA				
SEGURIDAD						
Escaleras						
15.	Mantiene buenas condiciones de orden, aseo e iluminación en escaleras y estas cuentan con barandas.	Art. 184 del Código del Trabajo	X			
16.	Las Escaleras Provisorias, La escalera se extiende por lo menos 1 m. Por encima del lugar de apoyo.	Art. 184 del Código del Trabajo en relación Art. 37 del D.S N° 594 de 1999, MINSAL.				X
17.	La escalera se encuentra amarrada en la parte superior.	Art. 184 del Código del Trabajo en relación Art. 37 del D.S N° 594 de 1999, MINSAL.				X
INSTRUMENTOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS.						
Reglamento Interno.						
18.	Tiene confeccionado el Reglamento Interno de Higiene y Seguridad.	Art. 184 del Código del Trabajo en relación al art. 14 del D.S. N° 40 Ministerio del Trabajo y Previsión Social	X			
19.	Entrega copia del Reglamento Interno de Higiene y Seguridad a los trabajadores.	Art. 184 del Código del Trabajo en relación al art. 14 del D.S. N° 40 Ministerio del Trabajo y Previsión Social.	X			
20.	Incorpora disposiciones mínimas adecuadas a los riesgos del Liceo.	Art. 184 del Código del Trabajo en relación a los arts.16 al 20 D.S N° 40, Ministerio del Trabajo y Previsión Social	X			
21.	Se dejó registro del documento firmado por los trabajadores de entrega de Reglamento Interno de Orden Higiene y Seguridad.	Ley 16.744. Establece normas sobre Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales.	X			
Comité Paritario de Higiene y Seguridad						
22.	Tiene constituido el Comité Paritario de Higiene y Seguridad.	Art. 184 del Código del Trabajo en relación al art. 66 de la Ley 16.744 y art. 1° del D.S. N° 54 de 1969 Ministerio del Trabajo y Previsión Social	X			
23.	La empresa otorga las facilidades para que el Comité Paritario funcione adecuadamente.	Art. 184 del Código del Trabajo en relación al art 14. D.S. 594 de	X			

		1999, Ministerio de Salud				
24.	Los representantes Titulares de los trabajadores han elegido al trabajador aforado	. Art 243 Código del Trabajo.	X			
Información de riesgos laborales						
25.	Informa a los trabajadores acerca de los riesgos laborales.	Art. 184 del Código del Trabajo en relación al art. 21 del D.S. N°40 de 1969, Ministerio del Trabajo y Previsión Social.	X			
26.	Informa a los trabajadores sobre las medidas de prevención de los riesgos laborales y los métodos de trabajo seguro	. Art. 184 del Código del Trabajo en relación al art. 21 del D.S. N°40 de 1969, Ministerio del Trabajo y Previsión Social.	X			
Señalización						
27.	Cuenta con señalización visible y permanente, indicando las vías de escape y zonas de seguridad ante emergencias.	Art. 37 D.S. N° 594/1999 MINSAL	X			
28.	Cuenta con Señaléticas de extintores en caso de Incendio.	D.S. N° 594. De la ley 16.744.	X			
Instalaciones eléctricas						
29.	Mantiene protegidos los circuitos y equipos eléctricos mediante protector diferencial.	Art. 39 D.S. N° 594 de 1999 MINSAL y art. 19.1.2.1 Código Eléctrico (D.S. N° 91)	X			
30.	Mantiene en buen estado los conductores eléctricos, enchufes, interruptores, equipos de iluminación, ventilación, calefacción.	Art. 39 del D.S. N° 594 de 1999 MINSAL	X			
Extintores						
31.	Mantiene extintores de incendio adecuados al riesgo a cubrir.	Art. 45 y 50 del D.S. N° 594 de 1999, MINSAL	X			
32.	Realiza mantención preventiva de extintores (revisión técnica).	Art. 51 del D.S. N° 594 de 1999 MINSAL	X			
33.	Ubica extintores en sitios de fácil acceso y claramente identificables.	Art. 47 del D.S. N° 594 de 1999 MINSAL	X			
34.	Instruye y entrena a los trabajadores sobre la manera de usar los extintores en caso de emergencia.	Art. 48 del D.S. N° 594 de 1999 MINSAL	X			
VIAS DE ESCAPE						
35.	Se cuenta con vías de escape	Art 7° del D.S N° 594 de 1999 MINSAL	X			
36.	Las vías de escape están expeditas, libres de obstáculos.	Art 7° del D.S N° 594 de 1999 MINSAL	X			
37.	Los pasillos de circulación son lo suficientemente amplios de modo que permitan el movimiento seguro del personal, para su rápido deslizamiento.	Art. 8° del D.S N° 594 de 1999 MINSAL	X			
PROTECCION A LA MATERNIDAD						
38.	Las mujeres embarazadas no se encuentran realizando tareas que son perjudiciales para su salud (no levanta, arrastra o empuja grandes pesos- no permanece de pie, por largos periodos-	Art. 202 del Código del Trabajo.				X

	no realiza horas extraordinarias – no trabaja de noche).					
39.	Las mujeres embarazadas disponen libremente de silla y son adecuadas para el descanso.	Art. 193° del Código del Trabajo.				X
<i>DERECHO A LA SILLA</i>						
40.	Se mantienen el número suficiente de sillas o asientos a disposición de los trabajadores (as)	Art. 193° del Código del Trabajo.	X			
41.	Los trabajadores (as) que deben realizar la mayor parte de su trabajo de pie, cuentan con silla adecuada para el descanso.	Art. 193° del Código del Trabajo.	X			
42.	La forma y las condiciones en que el derecho a las sillas se ejerce se encuentran contempladas en el Reglamento Interno.	Art. 193° del Código del Trabajo.				X
<i>SEGURO CONTRA ACCIDENTES Y ENFERMEDADES PROFESIONALES</i>						
43.	El empleador tiene afiliados a sus trabajadores al seguro (Ley 16.744).	Art. 209 de DFL N°1/1994 del C. Del T.	X			
44.	El Organismo Administrador ha realizado visitas a los lugares de trabajo.	Art. 3 D.S. 40/1969. Min. Trab.	X			
45.	El Organismo Administrador ha prescrito medidas Técnicas.	Art. 3 D.S. 40/1969. Min. Trab.	X			
46.	El Organismo Administrador ha capacitado a los trabajadores.	Art. 3 D.S. 40/1969. Min. Trab.	X			
47.	El Organismo Administrador tiene implementado programas de vigilancia de trastornos musculoesqueléticos.	Art. 3 D.S. 40/1969. Min. Trab.	X			

SE ANEXA FORMATO EVALUACION DE SIMULACRO Y TSUNAMI



(MODELO ONEMI)



EVALUACIÓN DE SIMULACRO DE TERREMOTO Y TSUNAMI

1. INFORMACIÓN GENERAL

Región/Comuna		Fecha	
Nombre del Evaluador			
Hora Inicio		Mail	
Teléfono		Organismo	

2. PUNTOSESTRATÉGICOS

Recinto Evaluado	Hora de evacuación completa		
2.1 Los sistemas de alarma utilizados son audibles.		SI	NO
2.2 Al momento de la alarma, las personas se agachan, se cubren y se afirman. (No aplica en casos de construcciones de adobe o material ligero. En ese caso las personas deben evacuar inmediatamente)		SI	NO
2.3 Las Vías de Evacuación Internas están señalizadas y expeditas.		SI	NO
2.4 Si el edificio reúne las condiciones de seguridad, Se realizó correctamente una evacuación vertical		SI	NO
2.5 Las salidas del recinto son adecuadas para una evacuación masiva.		SI	NO
2.6 Se identificó un Líder de Evacuación en el recinto.		SI	NO
2.7 La Evacuación se realiza por las Vías de Evacuación en forma tranquila y ordenada.		SI	NO
2.8 Hubo ayuda a personas vulnerables (niños, adultos mayores, discapacitados).		SI	NO
2.9 Las salidas hacia el exterior son aptas para circulación de personas con discapacidad.		SI	NO

3. VÍAS DE EVACUACIÓN EXTERNAS

Calle utilizada	Hora primer grupo	Hora último grupo		
3.1 Las Vías de Evacuación Externas están debidamente señalizadas y expeditas.			SI	NO
3.2 Las personas mostraron conocimiento y utilizaron las Vías de Evacuación Externas.			SI	NO
3.3 La Evacuación se realiza en forma tranquila y ordenada (sin correr ni gritar).			SI	NO
3.4 Hubo ayuda a personas vulnerables (niños, embarazadas, adultos mayores, discapacitados).			SI	NO
3.5 Las Vías de Evacuación Externas son aptas para circulación de personas con discapacidad.			SI	NO
3.6 Las Vías de Evacuación Externas presentan buenas condiciones de seguridad.			SI	NO
3.7 Los conductores de vehículos particulares y de locomoción colectiva se detuvieron y evacuaron.			SI	NO

4. PUNTOS DE ENCUENTRO

Punto Evaluado	Hora primer grupo	Hora último grupo		
4.1 El Punto de Encuentro se encuentra debidamente señalizado.			SI	NO
4.2 Hubo organización, tranquilidad y orden de los evacuados en el Punto de Encuentro.			SI	NO
4.3 El Punto de Encuentro se encuentra en un lugar con buenas condiciones de seguridad. Si es NO explique en comentarios finales.			SI	NO
4.4 Las dimensiones del Punto de Encuentro son adecuadas para reunir a la población.			SI	NO
4.5 Las personas respetaron el tiempo de espera hasta la orden de finalización del simulacro.			SI	NO

5. Tiempo transcurrido desde la señal de alarma, hasta la llegada de las últimas personas al Punto de Encuentro

Menos de 5 minutos	Entre 5 y 15 minutos	Entre 15 y 20 minutos	Más de 20 minutos
--------------------	----------------------	-----------------------	-------------------

6. Características del Proceso de Evacuación

Ordenado y rápido	Ordenado pero lento	Desordenado y rápido	Lento y desordenado
-------------------	---------------------	----------------------	---------------------

7. COMENTARIOS DEL EVALUADOR (anomalías durante el simulacro que deben ser analizadas o accidentes ocurridos)

8. CALIFICACIÓN DEL PROCESO DE EVACUACIÓN (marque con una X)

DEFICIENTE. No hubo evacuación, graves problemas.	
REGULAR. Se observa el proceso de evacuación incompleto.	
BUENO. Se observa el proceso de evacuación en su totalidad.	
EXCELENTE. Se observa el proceso completo, buen comportamiento y compromiso.	

Firma del Evaluador

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DE LA FICHA DE EVALUACIÓN DE SIMULACRO

La ficha de evaluación de simulacro debe ser respondida por el evaluador durante el transcurso del simulacro y entregada posteriormente a la Dirección Regional de ONEMI. Lea completamente este instructivo antes de responder la ficha.

Utilizar lápiz a pasta, escribir con buena letra y sin realizar correcciones, tachados o borrones.

1. Escriba siempre la región, comuna y fecha de realización del simulacro.
2. Consignar la hora de inicio del simulacro (sonido de sistemas de alarma) y la hora de término del simulacro de acuerdo a la orden de las autoridades.
3. Escriba su primer nombre y apellido, RUT, teléfono, mail y organismo al cual pertenece (Bomberos, Cruz Roja, Ejército, etc...)
4. Si usted evalúa un Punto Estratégico, debe señalar el tipo de recinto y su nombre. Se evalúan desde su interior y no corresponde señalar nombres de calles.
 - a. Ejemplo 1: Jardín Infantil Manzanita.
 - b. Ejemplo 2: Hospital Salvador.
 - c. Ejemplo 3: Edificio Ministerio del Trabajo.
5. Anotar la hora en que el Punto Estratégico ha sido completamente evacuado, es decir, sus ocupantes se encuentran en las Vías de Evacuación Externas (vía pública).
6. Marque ennegreciendo con un círculo las respuestas a las afirmaciones planteadas.
7. Si usted evalúa Vías de Evacuación Externas, anote el nombre de la vía evaluada. Ejemplo: Calle Arturo Prat. Registre la hora en la cual se observa el primer grupo de personas considerablemente mayor al habitual que inicia su desplazamiento por las Vías de Evacuación Externas. Registre la hora en que el último grupo de personas ha finalizado su desplazamiento por las vías de evacuación.
8. Si usted evalúa Puntos de Encuentro, anote el nombre del punto evaluado, ejemplo: PE N°1 Vivaceta con Escanilla. Registre la hora de llegada del primer y último grupo de personas que es

considerablemente mayor al habitual y que ingresa a los Puntos de Encuentro.

9. Marque con una X el rango de tiempo transcurrido desde la señal de alarma hasta la llegada de las últimas personas al Punto de Encuentro. Marque con una X la característica que más representa al proceso de evacuación.
10. Usted puede realizar comentarios relacionados al proceso de evacuación que complementen la información solicitada, con especial atención a accidentes o emergencias que podrían ocurrir durante el simulacro, indicando qué ocurrió y sus posibles causas.
11. Califique el proceso de evacuación marcando con una X su respuesta y firme la ficha.

Anexo 1: Criterios de Evaluación

Puntos Estratégicos
<p>2.1 Los sistemas de alarma utilizados son audibles</p> <ul style="list-style-type: none"> - En el borde costero habitado evaluado. - Lugares con afluencia de turistas - Sonido continuo identificable a una alerta de tsunami
<p>2.2 Al momento de la Alarma, las personas se agachan, se cubren y se afirman. (No aplica en casos de construcciones de adobe o que presenten deficiencias estructurales. En ese caso las personas deben evacuar inmediatamente)</p>
<p>2.3 Las Vías de Evacuación Internas están señalizadas y expeditas.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Señalización visible. - No hay elementos contundentes. - No son utilizadas como bodegas. - No hay elementos decorativos distractores.
<p>2.4 Si el edificio reúne las condiciones de seguridad, se realizó correctamente una evacuación vertical.</p> <ul style="list-style-type: none"> - El edificio no presenta daño estructural evidente, no es muy antiguo, de adobe o material ligero. - La evacuación se realiza en orden hacia los pisos superiores.
<p>2.5 Las salidas del recinto son adecuadas para una evacuación masiva.</p> <ul style="list-style-type: none"> - No se observaron cuellos de botella. - Las puertas abren en el sentido de la evacuación.
<p>2.6 Se identificó un Líder de Evacuación en el recinto.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Guía a las personas por las Vías de Evacuación hacia el Punto de Encuentro - Verifica que nadie quede en el recinto. - Coordina ayuda a personas vulnerables.
<p>2.7 La Evacuación se realiza por las Vías de Evacuación en forma tranquila y ordenada.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Caminando, sin gritar ni correr. - No se utilizan ascensores.
<p>2.8 Hubo ayuda a personas vulnerables (niños, adultos mayores, discapacitados).</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se observó ayuda y coordinación a en el desplazamiento de las personas vulnerables.
<p>2.9 Las salidas hacia el exterior son aptas para circulación de personas con discapacidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Existen rampas o sistemas que permiten su evacuación.
Vías de Evacuación
<p>3.1 Las Vías de Evacuación Externas están debidamente señalizadas y expeditas.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Hay señalización de zonas de peligro y señalización de vías de evacuación. - No hay elementos que obstruyan la evacuación de personas.
<p>3.2 Las personas mostraron conocimiento y utilizaron las Vías de Evacuación Externas.</p> <ul style="list-style-type: none"> - No se observan personas desorientadas o perdidas - Se transita por las vías señalizadas.
<p>3.3 La Evacuación se realiza en forma tranquila y ordenada</p> <ul style="list-style-type: none"> - Sin correr ni gritar, no ocurrieron situaciones como caídas, desmayos, histeria.
<p>3.4 Hubo ayuda a personas vulnerables (niños, adultos mayores, discapacitados).</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se observa ayuda y coordinación en el desplazamiento de personas vulnerables.
<p>3.5 Las Vías de Evacuación Externas son aptas para la circulación de personas con discapacidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Existen cunetas con declives para tránsito en silla de ruedas.
<p>3.6 Las Vías de Evacuación Externas presentan buenas condiciones de seguridad.</p> <ul style="list-style-type: none"> - No se observan excavaciones, acumulación de escombros, elementos contundentes o estructuras que puedan derrumbarse obstaculizando la ruta.
<p>3.7 Los conductores de vehículos particulares y de locomoción colectiva se detuvieron y evacuaron.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Los conductores estacionaron los vehículos particulares y realizaron evacuación a pie. - Los conductores de locomoción colectiva se detuvieron y evacuaron a sus pasajeros. - No se produjo atochamiento entre peatones y vehículos durante la evacuación.
Puntos de Encuentro
<p>4.1 El Punto de Encuentro se encuentra debidamente señalizado.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se puede distinguir a distancia la ubicación del Punto de Encuentro.
<p>4.2 Hubo organización, tranquilidad y orden de los evacuados en el Punto de Encuentro.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Los establecimientos educacionales se reúnen en orden. - Las personas tienen un buen comportamiento.
<p>4.3 El Punto de Encuentro se encuentra en un lugar con buenas condiciones de seguridad. Si es NO explique en comentarios finales.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Aislado de postaciones eléctricas, ventanas o excavaciones, - Sin peligro de caída de objetos contundentes. - No cercano a almacenamiento de Materiales Peligrosos.
<p>4.4 Las dimensiones del Punto de Encuentro son adecuadas para reunir a la población.</p> <ul style="list-style-type: none"> - No se observa hacinamiento o falta de espacio - Personas no quedan fuera del Punto de Encuentro o en la calle.
<p>4.5 Las personas respetaron el tiempo de espera hasta la orden de finalización del simulacro</p> <ul style="list-style-type: none"> - Las personas en el punto de encuentro no inician la des evacuación hasta el aviso de las autoridades.

ANEXO 1

RECOMENDACIONES GENERALES

A continuación, se le entregaran algunas recomendaciones, a cada estamento del establecimiento con el fin de evitar accidentes escolares dentro de un simulacro.

Al tocar la campana de forma prolongada, usted debe:

ESTUDIANTE:

- Dejar de correr, y dirigirse caminando a la zona de seguridad.
- Alejarse de ventanas y muros en caso de explosión de los vidrios o derrumbes según sea el caso. Dirigirse a zona de seguridad.
- Si se encuentra en escaleras, bajar de forma rápida (caminando) y ocupando el pasamanos luego dirigirse a zona de seguridad.
- Si se encuentra en zona de baños, abrir inmediatamente puerta para evitar atasco. Y colocarse en marco de la puerta esta que pase el temblor (si es el caso) luego dirigirse a zona de seguridad.
- Todos los movimientos deberán realizarse de prisa, pero sin correr, sin atropellar, ni empujar a los demás.
- Si alguien cae durante la evacuación levántelo sin pérdida de tiempo, sin gritos y sin desesperarse para no provocar el pánico.
- La evacuación se debe realizar en silencio, dejar de utilizar artefactos tecnológicos.
- Llegando a la zona de seguridad, se deben formar los estudiantes de cada curso.
- Tomar este tipo de simulacro con la responsabilidad que corresponda, para evitar accidentes o personas lesionadas depende del orden de cada uno.
- Los estudiantes que se encuentre en casino, baños o algún lugar del patio, dirigirse inmediatamente a zona de seguridad.

PROFESORES:

- Acercarse en forma rápida a la zona de seguridad, y pasar lista de estudiantes para verificar si falta alguno.
- El profesor/a es la última persona de salir de la sala, verificando que no quede ningún estudiante y siempre responsable del libro de clases.
- Formar al curso correspondiente, y contar la cantidad de estudiantes.
- No dejar a ningún estudiante que vuelva a la sala, hasta que no se dé la orden oficial de las personas encargadas.
- Acompañar a los estudiantes hasta que se determine el retiro.

COORDINADOR GENERAL

- Las brigadas correspondientes, revisaran las salas, baños, casino, sala de computación, laboratorio para verificar que los estudiantes se encuentra todo en las zonas de seguridad correspondiente.
- Verificar si las vías de evacuación están en las condiciones correspondientes para la evacuación.
- La brigada de primeros auxilios tener sus implementos necesarios en caso de algún lesionado.
- Cada brigada realizar el trabajo que le corresponda.
- Luego de pasado el simulacro, reunirse para ver las debilidades que se encontraron según el área de cada

ANEXO N° 2**NOMINA DE LÍDERES Y ENCARGADOS DE EVACUACIÓN**

UBICACIÓN	EDIFICIO PRINCIPAL	EDIFICIO PRINCIPAL
PISO 1°	Kaducci Rojas R.	Director General Emergencia
PISO 1°	Iván Betancur Salazar	Comunicación al Director General
PISO 4°	Robert Rivera Quirquitripay	Salas
PISO 1°	Pablo Labra	Patio techado multicancha
PISO 1°	Daniel Bustamante	Portería
PISO 3°	Jorge Molina Sáez	Inspector
PISO 2°	Isaí Milán Marín	Inspector
PISO 1°	Dagoberto Vilugrón Valenzuela	Encargado Sector Mantenición
PISO 2°	Felipe Cea San Martín	Encargado Admisión y Matricula
PISO 1°	Iván Bravo González	Auxiliar
PISO 1°	Kaducci Rojas R.	Encargado Sala Primeros Auxilios y Prevención de riesgos

ANEXO N° 3

VÍAS DE EVACUACIÓN Y ZONA DE SEGURIDAD LICEO POLITÉCNICO

UBICACIÓN	EJECUCIÓN	NOTAS
PISO 1°	Todos los alumnos y personal ubicados en salas piso 1° evacuarán en dirección hacia patio sector oficinas(Frente salas de Ed Básica),siendo esta la ZONA DE SEGURIDAD N°1	
PISO 2°	Todos los alumnos y personal ubicados en salas piso 2° evacuarán bajando en forma pasiva y de paso rápido por las escaleras dispuestas al primer piso. Luego proceder en dirección hacia patio central (ex multicancha), siendo esta la ZONA DE SEGURIDAD N° 2	
PISO 3°	<p>Todos los alumnos y personal ubicados desde la sala 4 a la sala 9 del piso 3° evacuarán bajando en forma pasiva y de paso rápido por la escalera n°1 dispuesta0s al primer piso. Luego proceder en dirección hacia el patio techado, siendo esta la ZONA DE SEGURIDAD N° 2</p> <p>Todos los alumnos y personal ubicados desde la sala 10 a la sala 16 del piso 3°, evacuarán bajando en forma pasiva y de paso rápido por la escalera n°2 dispuestas al primer piso. Luego proceder en dirección hacia Patio central (ex multicancha), siendo esta la ZONA DE SEGURIDAD N° 2</p>	
COMEDOR, COCINA Y SALA ACLE	Todos los alumnos y personal ubicados en estas dependencias, evacuarán bajando en forma pasiva y de paso rápido por la escalera n°2 dispuestas al primer piso. Luego proceder en dirección hacia patio central (ex multicancha), siendo esta la ZONA DE SEGURIDAD N° 2	
PISO 4°	<p>Todos los alumnos y personal ubicados desde la sala 17 a la sala 23 del piso 4° evacuarán bajando en forma pasiva y de paso rápido por la escalera n°1 dispuestas al primer piso. Luego proceder en dirección hacia el patio central (ex multicancha), siendo esta la ZONA DE SEGURIDAD N° 2</p> <p>Todos los alumnos y personal ubicados desde la sala 24 a la sala 28 e informática del piso 4°, evacuarán bajando en forma pasiva y de paso</p>	

	rápido por la escalera n°2 dispuestas al primer piso. Luego proceder en dirección hacia patio central (ex multicancha), siendo esta la ZONA DE SEGURIDAD N° 2	
OFICINAS DIRECCIÓN	Todos los alumnos y personal ubicados en el sector de acceso al Liceo o en oficinas centrales evacuarán en dirección hacia patio sector oficinas, siendo esta la ZONA DE SEGURIDAD N°1	
TALLER MECÁNICA	Todos los alumnos y personal ubicados en taller de mecánica evacuarán en forma pasiva y de paso rápido por el 1° piso en dirección hacia pasillo lado gimnasio , siendo esta la ZONA DE SEGURIDAD N°3	
OFICINAS CANAL TV	Todos los alumnos y personal ubicados en salas 2° piso sector canal de TV. Evacuarán bajando en forma pasiva y de paso rápido por las escaleras de acceso dispuestas en el lugar, en dirección sector patio oficinas (Frente salas Ed Básica), siendo esta la ZONA DE SEGURIDAD N°1	

ANEXO4

INFORMACIÓN PREVENCIÓN DE INCENDIOS.

Clases de Fuego

Clase A: Son los que afectan a combustibles sólidos (ordinarios) que dejan cenizas y residuos sólidos (brazas) al quemarse. Ej. Papeles, cartones, plásticos u otros.

Clase B: Son aquellos fuegos en que participan combustibles líquidos y gaseosos, principalmente hidrocarburos, se caracterizan por no dejar residuos al quemarse. Ej. Parafina, petróleo, bencina, etc.

Clase C: Son los que se producen en equipos eléctricos conectados o energizados. Ej. Computador, equipos de música, maquinarias, etc.

Clase D: Son los que afectan a combustibles metálicos. Generan gran cantidad de calor al estar en ignición Ej. Magnesio, sodio, titanio, aluminio, litio, etc.

AGENTE DE EXTINCIÓN CLASES DE FUEGO

Agua (como chorro directo)	A
Agua (como neblina)	A – B
Agua (como vapor)	B
Anhídrido Carbónico (CO ₂)	B – C
Espuma	A – B
Polvo Químico Seco (PQS)	B – C
Polvo Químico Multipropósito	A – B – C
Polvos Químicos Secos Especiales	D

Modo de Uso del Extintor

1. Retire el pasador o seguro de la manilla del extintor.
2. Diríjase a la zona de fuego a favor del viento.
3. Accione el gatillo y dirija la descarga (manguera) a la base del fuego., realizando movimientos en forma de abanico.



- a) Todo trabajador que vea que se ha iniciado o está en peligro de provocarse un incendio, deberá dar alarma avisando en voz alta a su Jefe inmediato y a todas las personas que se encuentren cerca. Dada la alarma de incendio, la Comunidad Educativa se incorporará disciplinadamente al procedimiento establecido en Plan Integral de Seguridad Escolar vigente en el liceo politécnico pueblo nuevo para estos casos
- b) Todo miembro del liceo politécnico pueblo nuevo deberá capacitarse en aspectos básicos de seguridad o participar en cursos de adiestramiento en la materia
- c) Todo integrante del establecimiento deberá usar en forma obligada los uniformes o elementos de protección personal que se les proporcione, ya que se consideran elementos de protección para realizar en mejor forma sus actividades.
- d) En caso de accidentes de trayecto, el afectado deberá dejar constancia del suceso en la posta, hospital o comisaría más cercana al lugar del accidente. Posteriormente deberá avisar a la empresa, al objeto de que esta extienda una denuncia de accidente en el trayecto.
- e) Todo conductor de vehículo motorizado deberá portar en forma permanente sus documentos de conducir y de identidad
- f) Todo encargado de un vehículo, será el responsable que éste cuente con un extintor de polvo químico seco cargado, y un botiquín de primeros auxilios.

ANEXO 5

PAUTAS DE EVALUACIÓN DEL PISE PARA SIMULACROS.

Información General	
Comuna	
Nombre	
Numero identificador (RUT-RUN-RBD-OTRO)	
Nivel de enseñanza	
Mutualidad	
Nombre Director	
Encargado PISE	
evaluador	
Institución evaluación	
Horarios Simulacro (inicio-termino-otro)	
Número total participantes	

Comportamiento de la comunidad educativa			
Materia	SI	NO	NA
Es capaz de protegerse durante un evento catastrófico			
Profesores pueden guiar a los alumnos a la zona segura			
Líderes de evacuación correctamente identificados			
Utilizan las vías de evacuación correctas			
Asisten a personas con necesidades especiales			
Existe equipo de apoyo especializado para la evacuación			
Se usan ascensores durante el simulacro?			
Bloquean ascensores?			
La evacuación se realiza tranquila ordenada y segura			
revisión de dependencias que no hayan personas en el interior			
Se realizó corte de suministros (gas-eléctrico-otros)			

Verificar que todas las personas están en la zona de seguridad			
Hubo organización seguridad tranquilidad en la zona de seguridad			
Se realizó la inspección de daños al retomar actividades?			
Permanecen en la zona de seguridad hasta aviso de regreso?			
Se retorna en orden a las actividades?			
Se cumplieron las tareas asignadas en el plan de emergencia?			

Implementación de Emergencias			
Materia	SI	NO	NA
Establecimiento cuenta con plan de emergencia			
Existe plano general con vías de evacuación y zona de seguridad			
Cuenta con iluminación de emergencia			
Cuenta con botiquín primeros auxilios y persona capacitada			
Cuenta con extintores visibles en las áreas señaladas			
Cuenta con sistema de traslado heridos,			
Cuenta con megáfono para impartir instrucciones			
El sistema de alarma es audible y continuo en todo el edificio			

Condiciones de Seguridad			
Materia	SI	NO	NA
Existe informe de inspección técnica que indique cumplimiento de normas			
Apertura de puertas al exterior y sistema de mantención de apertura			
Cuenta con sistema de señalética claro de orientación a zona segura			
Las vías de evacuación están expeditas			
Tiene vías de evacuación para personas con necesidades especiales			
Hay vías alternativas en pisos superiores u otros			
Cuenta con zonas de seguridad internas establecidas			
La zona de seguridad está debidamente señalizada			

Tiempo Total de Evaluación							
Indicar el tiempo total de evacuación desde el inicio simulacro hasta el último evacuado a la zona de seguridad							
		Min/seg.					
Aplica procedimiento señalado en tabla anterior.							
		Min/seg.					
Tiempo de desplazamiento de las personas Durante el simulacro(marca con una X)							
Ordenado y rápido 4 ptos.		Ordenado y lento 3 ptos.		Desordenado y rápido 2 ptos.		Desordenado y lento 1 pto.	
Observaciones del Evaluador							
Problemas detectados por el evaluador durante el simulacro que se deben analizar y corregir.							
Nivel de logros alcanzados							
Cada respuesta afirmativa es un punto, las respuestas negativas cero punto (o no aplica pto)							
Nivel de logro		Escala de puntos		Nivel de logro alcanzado			
En inicio		Puntaje 00-09					
En proceso		Puntaje 10-19					
Logro previsto		Puntaje 20-28					
Logro destacado		Puntaje 29-37					
Firmas							
Firma del evaluador				Firma del encargo PISE			
Rut				Rut			

VIGENCIA Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN

Este Plan tiene vigencia a contar del 03 marzo 2022 y será revisado periódicamente durante el año en curso como una forma de consolidar el plan de seguridad. Posterior a ello, se validará, y regirá anualmente a contar del periodo 2022 en adelante.

El plan integral de seguridad escolar que precede fue actualizado, en cumplimiento a lo establecido en la resolución exenta N° 51 del Ministerio de Educación Pública, del 4 de enero de 2001 y publicada en el diario oficial el 9 de febrero del 2001, la que modificó la circular N° 782/79 del Ministerio de Educación, la cual señala que todos los establecimientos del país deben estar preparados para enfrentar situaciones de emergencia.

ANEXO 6**TELÉFONOS DE EMERGENCIAS**

AMBULANCIA	131
SAMU	45 2296100//131
BOMBEROS	132
CARABNEROS	133
ONEMI	45 2747070
CGE (LUZ)	45 2230937
RESCATE MUTUAL C.CH.C.	6003012222
TELÉFONO MUTUAL	6004200022
AMBULANCIA MUTUAL	45 2240101
CONSULTORIO	45 2555048
MIRAFLORES	45 2404000
HOSPITAL REGIONAL	45 2296100
TEMUCO	45 2559000
SEREMI EDUCACIÓN	45 2654803
FONO DROGAS	135
CESFAM PUEBLO NUEVO (Nahuel buta N° 2015).	45 2220038

ANEXO 7

ESTAMENTOS QUE REVISAN Y VALIDAN EL TEXTO.

1.-ELABORADO POR:

Sr. Kaducci Rojas Rebolledo

firma

Ingeniero Prevención de Riesgos

Encargado PISE

Liceo Politécnico Pueblo Nuevo

2.-REVISADO Y APROBADO POR:

Sr Raúl Carrasco Valdebenito

firma

Director

Liceo Politécnico Pueblo Nuevo

Sra. Daniela Salgado Mardones

firma

Sub-Directora

Liceo Politécnico Pueblo Nuevo

ANEXO 8

PROTOCOLO DE ALERTA TEMPRANA EN CONTEXTO DE COVID-19 PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES

I.-OBJETIVO DEL PROTOCOLO

Establecer un sistema de alerta temprana de casos COVID-19 en establecimientos escolares, Liceo Politécnico Pueblo Nuevo de Temuco y así disminuir el riesgo de contagio en los establecimientos y proponer las acciones a realizar por parte de la autoridad sanitaria.

NOTA :

PROTOCOLO SE ACTUALIZA EN BASE A LA RESOLUCION EXENTA N°302, EMITIDA POR SUPERINTENDENCIA DE EDUCACION CON FECHA 29 DE ABRIL DE 2022.

II.-DEFINICIONES:

I)Caso sospechoso: Persona que presenta un cuadro agudo con al menos un síntoma cardinal o al menos dos casos de los síntomas restantes (se considera un síntoma, un signo nuevo para la persona y que persiste por más de 24 horas).

Persona que presenta una infección aguda respiratoria grave que requiere hospitalización. Medidas y conductas: - Realizarse un test PCR o prueba de detección de antígenos en un centro de salud habilitado.

II) Caso probable: Persona que cumple con la definición de caso sospechoso, con un test PCR o de antígeno negativo o indeterminado, pero tiene una tomografía computarizada de tórax (TAC) con imágenes sugerentes de COVID-19. Medidas y conductas: - Mantener aislamiento por 7 días desde la aparición de los síntomas. Los casos asintomáticos terminan su aislamiento 7 días **después de la toma de la muestra.**

III)Caso confirmado: Persona que presenta una prueba de detección de antígenos para Sars-Cov-2 positiva, tomada en un centro de salud habilitado por la autoridad sanitaria o entidad delegada para la realización de este test. Si una persona resulta positiva a través de un test doméstico de antígeno (no de anticuerpos) realizado fuera de la red de laboratorios acreditados por la SEREMI de Salud, debe seguir las mismas instrucciones respecto a días de aislamiento. Se recomienda realizar un test PCR dentro de un centro de salud habilitado.

Medidas y conducta:

- Dar aviso de su condición a todas las personas que cumplan con la definición de persona en alerta Covid-19.
- Mantener aislamiento por 7 días desde la aparición de los síntomas.

Los casos asintomáticos terminan su aislamiento 7 días después de la toma de la muestra.

En el caso de personas con inmuno comprometido, el aislamiento termina cuando han transcurrido al menos 3 días sin fiebre, asociada a una mejoría clínica de los síntomas y han transcurrido 21 días desde la aparición de los síntomas o la toma de la muestra.

IV Persona en alerta Covid-19: Persona que pernocta o ha estado a menos de un metro de distancia, sin mascarilla o sin el uso correcto de mascarilla, de un caso probable o confirmado sintomático desde 2 días antes y hasta 7 días después del inicio de síntomas del caso o de la toma de muestra.

- Síntomas cardinales: fiebre (desde temperatura corporal de 37,8° Celsius), pérdida brusca y completa del olfato (anosmia) y pérdida brusca o completa del gusto (ageusia).
- Síntomas no cardinales: tos o estornudos, congestión nasal, dificultad respiratoria (disnea), aumento de la frecuencia respiratoria (taquipnea), dolor de garganta al tragar (odinofagia), dolor muscular (mialgias), debilidad general o fatiga, dolor torácico, calosfríos, diarrea, anorexia o náuseas o vómitos, dolor de cabeza (cefalea). 19

Medidas y conducta:

- Realizarse un examen confirmatorio por PCR o prueba de detección de antígenos en un centro de salud habilitado por la autoridad sanitaria dentro de los primeros días desde el contacto con el caso. Si la persona presenta síntomas, debe ser inmediato. Además, debe estar atenta a la aparición de síntomas hasta 10 días desde el último contacto con el caso.
- Como medida de autocuidado, debe evitar actividades sociales y lugares aglomerados y sin ventilación.

V. Contacto estrecho: Las personas consideradas contacto estrecho serán definidas solo por la autoridad sanitaria en caso de confirmarse un brote. Corresponderá a la autoridad sanitaria determinar si se cumplen las condiciones para ser contacto estrecho. No se considerará contacto estrecho a una persona durante un periodo de 60 días después de haber sido un caso confirmado.

VI Brote: En el contexto de los establecimientos educacionales, se considerará un brote si en un establecimiento hay 3 o más casos confirmados o probables en 3 o más cursos en un lapso de 14 días.

III.-ACCIONES EN EL MARCO DEL PROTOCOLO DE ALERTA TEMPRANA EN EL CONTEXTO DE COVID-19 PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES.

1. Monitoreo temprano de aparición de casos en establecimientos educacionales

Desde el Ministerio de Salud se realizará un monitoreo diario de las comunidades escolares a través de los registros de la plataforma Epivigila y Laboratorio.

Con esta estrategia se busca pesquisar oportunamente la presencia de casos sospechosos, casos confirmados o probables, y conglomerados de COVID-19 en cada establecimiento educacional. Esto generará alertas tempranas respecto a la aparición de posibles brotes en las comunidades escolares, de modo tal que se tomen las medidas para la mitigación y control de la propagación del COVID-19.

Con esta información se podrá informar cada 24 horas a cada SEREMI de Salud para comenzar tempranamente la investigación epidemiológica o de brotes cuando sea necesario.

2. Búsqueda activa desde seremis de salud

Las SEREMIs de Salud gestionarán operativos de Búsqueda Activa (BAC) de casos COVID-19 en las cercanías de los establecimientos educacionales para pesquisar de manera oportuna a casos asintomáticos. Estos operativos se realizarán dirigidos a miembros de la comunidad educativa, como apoderados, trabajadores del transporte escolar y personas que se encuentren en zonas aledañas o en el barrio del establecimiento educacional.

3. Cuadrillas sanitarias

Para lograr llevar a cabo un buen trabajo de prevención y control, se recomienda formar cuadrillas sanitarias con miembros del propio establecimiento educacional. Las funciones, objetivos y pauta de trabajo de las cuadrillas sanitarias escolares se encuentran descritas en la “Guía para la conformación de Cuadrillas Sanitarias Escolares” del Departamento de Promoción de Salud y Participación Ciudadana, de la División de Políticas Públicas Saludables y promoción de salud.

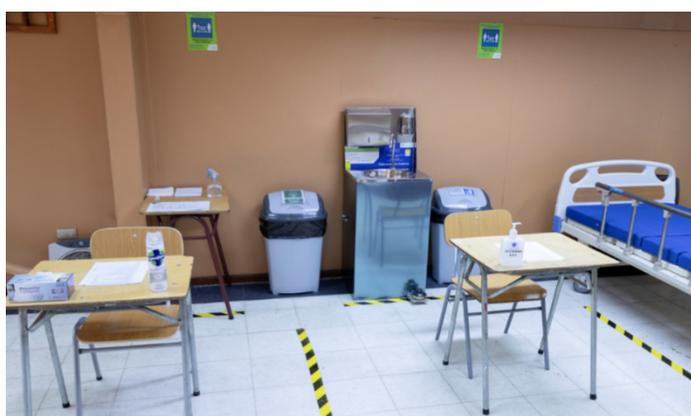
4. Respuesta oportuna ante casos y seguimiento de contactos

4.1. Espacios para aislamiento de casos:

Ante la presencia de un caso sospechoso, probable o confirmado en el establecimiento educacional, es importante tomar medidas de aislamiento del caso y sus contactos estrechos, los cuales deberán aislarse por separado en el establecimiento hasta gestionar el transporte. Ante la sospecha de un caso de COVID-19 se debe gestionar el traslado hacia un centro asistencial para realizar el examen de PCR correspondiente. En caso de que corresponda a un estudiante menor de edad, un miembro del equipo del establecimiento educacional deberá contactarse con la familia o tutores legales, para que acudan en busca del estudiante.

Se recomienda que dentro de un mismo establecimiento educacional se establezcan dos espacios de aislamiento, uno destinado a los casos sospechosos, probables o confirmados y el otro a los contactos estrechos. Estos espacios de aislamiento deben contar con las siguientes características:

- i. El espacio deberá ser exclusivo para esta finalidad y debe tener acceso limitado.
- ii. El lugar deberá contar con ventilación natural o mecánica.
- iii. El adulto responsable de acompañar al caso deberá contar con los elementos necesarios para la seguridad sanitaria, como mascarilla (se recomienda KN95 o similar), pechera desechable y guantes desechables.
 - i. Personal encargado de limpieza del centro educativo, deberá realizar proceso desanitización y limpieza del espacio inmediatamente posterior a que el caso o contacto estrecho se retire del establecimiento.



4.2. Medidas preventivas y de control:

Ante cualquier contingencia relacionada a casos confirmados o probables de COVID-19 dentro de la comunidad educativa el director(a) del Establecimiento educacional debe contactar al Jefe Provincial de Educación y a la SEREMI de Salud respectiva, quien determinará las medidas que se deben tomar acorde a cada caso. En caso de existir casos confirmados, se deben seguir las siguientes instrucciones:

→ Toda persona determinada como contacto estrecho de un caso confirmado de COVID-19 que es miembro de la comunidad educativa (estudiante, docente, funcionario/a), deberá cumplir con la medida de cuarentena por 11 días, desde la fecha del último contacto.

→ Un estudiante confirmado o probable de COVID-19 deberá cumplir con aislamiento por 11 días a no ser que sus síntomas persistan y se determine extender este periodo.

En la situación que el caso confirmado o probable asistió a establecimiento educacional en período de transmisibilidad (2 días antes del inicio de síntomas para casos sintomáticos o 2 días antes de la toma de PCR para casos asintomáticos), todas las personas que conformen su curso deberán cumplir con cuarentena por 11 días desde la fecha del último contacto con el caso.

Si alguno de los contactos presenta síntomas compatibles con la COVID-19, este deberá consultar a su médico y permanecer en aislamiento según indique.

En la situación particular de profesores, profesionales del área educativa o asistentes de la educación (quienes rotan entre cursos), se sugiere evaluar situación de contacto estrecho, considerando situaciones potenciales de riesgo a las que pudiesen haberse visto expuestos con el estudiante confirmado (ejemplo: no haber utilizado mascarilla, haber permanecido más de dos horas dentro de espacio no ventilado, entre otros) o, en caso de que el profesional o asistente refiera algún síntoma asociado a COVID-19.

→ Un docente, asistente de la educación o miembro del equipo directivo sea un caso COVID-19 confirmado o probable, todas las personas afectadas de la comunidad educativa (que sean identificadas como contacto estrecho del caso), deberán permanecer en cuarentena por 11 días. Al igual que en el punto anterior, todas las personas afectadas consideradas como contactos estrechos y todas aquellas que presenten síntomas concordantes con COVID-19, deberán aislarse y acudir a un centro asistencial.

78

Esta situación requiere la investigación epidemiológica por parte de la autoridad sanitaria. Así la SEREMI de Salud se contactará con el establecimiento y determinará en caso de ser necesaria la suspensión temporal de clases presenciales, ya sea de cursos, niveles, ciclos o del establecimiento completo.

→ En caso de que se presenten dos o más casos COVID-19 confirmados o probables dentro del establecimiento educacional, los cuales asistieron en período de transmisibilidad (2 días antes del inicio de síntomas para casos sintomáticos hasta 11 días después de la aparición de síntomas o 2 días antes de la toma de PCR para casos asintomáticos hasta 11 días después de la toma de examen PCR), se estará en presencia de un conglomerado COVID-19, lo que implicará iniciar la investigación epidemiológica por parte de la autoridad sanitaria, así la SEREMI de Salud se contactará con el establecimiento y determinará en caso de ser necesaria la suspensión temporal de clases presenciales, ya sea de cursos, niveles, ciclos o del establecimiento completo.

Toda persona afectada de la comunidad educativa (que haya mantenido contacto con el o los casos positivos para COVID-19), deberá cumplir con cuarentena de 11 días a partir de la fecha del último contacto.

El establecimiento educacional debe colaborar oportunamente con la identificación de alumnos, profesores y personal que sean contactos estrechos de los casos identificados y mantener una comunicación fluida con la autoridad sanitaria local.

5. VIGILANCIA GENÓMICA PARA CASOS COVID-19 EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES

Desde que se realizó la caracterización genómica del COVID-19, se han identificado diversas mutaciones y grupos genéticos o variantes de este virus. Debido a la importancia para la salud pública de estas variantes u otras que pudieran surgir en el futuro, se realizará vigilancia genómica mediante secuenciación de muestras para casos COVID-19 en establecimientos educacionales. Esta vigilancia se realizará cuando, en un establecimiento educacional, se presente un alza repentina de casos y que la SEREMI de Salud determine como relevante para analizar, o ante la presencia de casos COVID-19 con gravedad moderada a grave. El estudio de secuenciación se realizará en el ISP y el envío de muestras será gestionado por la SEREMI de Salud cumpliendo con las indicaciones descritas en el ordinario ORD.02011 del 23 de octubre de 2020. Se deja constancia de la actualización de protocolos Covid-19, emanados de Seremi de Salud, con fecha Marzo 2022, llamado EDUCACION PARA EL REENCUENTRO EDUCATIVO, que dice relación con definiciones de Ventilación en aula, definición de caso confirmado, Brotes y medidas preventivas Covid-19, tanto para estudiantes, como para trabajadores.

PAUTA PARA MONITOREO DE SIGNOS Y SÍNTOMAS

Nombre: _____

Fecha: _____

Curso: _____

Signos o síntomas	si	no
1. Fiebre ($\geq 37,8^{\circ}\text{C}$)		
2. Pérdida brusca y completa del olfato		
3. Pérdida brusca y completa del gusto (ageusia)		
4. Tos		
5. Congestión nasal		
6. Dificultad para respirar (disnea)		
7. Aumento de frecuencia respiratoria (taquipnea)		
8. Dolor de garganta (odinofagia)		
9. Dolor muscular (mialgia)		
10. Debilidad general o fatiga		
11. Dolor en el pecho (dolor torácico)		
12. Calofríos		
13. Diarrea		
14. Pérdida del apetito (anorexia) o náuseas o vómitos		
15. Dolor de cabeza (cefalea)		

Conducta:

1. Positivo al signo o síntoma 1, 2 o 3: Se considera como sospechoso y debe ser aislado de forma inmediata, para luego gestionar su traslado a un centro asistencial.

2. Positivo a 2 de los signos o síntomas del 4 al 15: Se considera como sospechoso y debe ser aislado de forma inmediata, para luego gestionar su traslado a un centro asistencial.

**RECOMENDACIONES PARA PREVENIR EL CONTAGIO Y LA PROPAGACIÓN
DE COVID-19 EN EL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL.**

Aspecto	Recomendación
Elementos de protección Personal (EPP)	Mantener un adecuado stock de elementos de cuidado en el establecimiento educacional.
Protocolos	Presencia de protocolos establecidos, claros y conocidos por la comunidad escolar, tanto para la prevención como para actuar ante contingencias.
Protocolo de respuesta y comunicación con autoridad sanitaria	El presente documento entrega directrices sobre flujo de información entre la autoridad sanitaria y el establecimiento educacional, ante las distintas situaciones relacionadas con el contexto de pandemia de la COVID-19 en establecimientos educacionales.
Actividades escalonadas	Organizar los aforos y presencia de alumnos en colegios de manera escalonada ya sea por cursos, niveles o ciclos, para evitar la conglomeración de individuos en un mismo lugar y tiempo determinado.
Cambios de salas	Evitar cambios de salas de los alumnos; de requerir rotación, la deben realizar los profesores.
Espacios comunes	Diferenciar grupos como cursos, evitando que se compartan espacios comunes con otros cursos al mismo tiempo.
Cursos pequeños	Los cursos y grupos deben ser lo más pequeños posibles, que permita mantener distanciamiento físico entre los alumnos de al menos 1 metro en las salas de clases.

Horarios de ingreso y salida	Deben existir horarios de ingreso y de salida diferidos según niveles y ciclos.
Distanciamiento físico	Se debe garantizar el distanciamiento físico de 1 metro entre los individuos en todo momento
Duración de clases y ventilación de aulas	Se recomienda clases de no más de 45 minutos separadas por 10 minutos de salida al exterior alternadas por cursos, para permitir la ventilación durante esos 10 minutos.
Difusión de información	Protocolos y medidas tomadas por el establecimiento deben ser difundidas a toda la comunidad educacional incluyendo apoderados y familias de los alumnos
Accesos y salidas	Se recomienda tener puntos separados para acceso y salida de salas y del establecimiento educacional.
Implementos de juego en espacios abiertos	Juegos en patios como refalines deben ser lavables y deben ser periódicamente desinfectados.
Reuniones de apoderados	Se recomienda suspender reuniones de apoderados de manera presencial.
Ingreso de visitantes	Se recomienda suspender el ingreso al establecimiento educacional de toda persona ajena al sistema educativo durante la jornada escolar.

ANEXO 9

PROTOCOLO LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES (MINEDUC) AÑO 2021

1. OBJETIVO

Proporcionar orientaciones para limpiar y desinfectar establecimientos educacionales.

2. RESPONSABLES

Los responsables de la limpieza y desinfección de los establecimientos educacionales serán los sostenedores, coordinados con sus respectivos equipos directivos.

Los responsables del seguimiento de casos confirmados y de contactos seguirán siendo los profesionales del Departamento de Epidemiología de la SEREMI de Salud, pudiendo solicitar apoyo a otras áreas de la SEREMI, Servicios de Salud.

3. MATERIALES

Artículos de Limpieza

- Jabón
- Dispensador de jabón
- Papel secante en rodillos
- Dispensador de papel secante en rodillos
- Paños de limpieza
- Envases vacíos para realizar diluciones de productos de limpieza y desinfección

Productos Desinfectantes

- Soluciones de Hipoclorito de Sodio al 5%
- Alcohol Gel
- Dispensador de Alcohol Gel
- Alcohol etílico 70% (para limpieza de artículos electrónicos: computadores, teclados, etc.)
- Otros desinfectantes según especificaciones ISP

Artículos de Protección Personal

- Mascarillas.
- Guantes para labores de aseo desechables o reutilizables, resistentes, impermeables y de manga larga (no quirúrgicos).
- Traje Tyvek para el personal de aseo.
- Pechera desechable o reutilizable para el personal de aseo.

- Cofia (Personal manipulador de alimentos).
- Delantal para las damas y cotona para los varones (personal manipulador de alimentos).
- Botas antideslizantes (Personal manipulador de alimentos).
- Botiquín básico: termómetros, gasa esterilizada, apósitos, tijeras, cinta adhesiva, guantes quirúrgicos, mascarillas, alcohol gel, vendas, tela en triángulos para hacer diferentes tipos de vendajes, parches curitas.

Desinfectante:

Es importante señalar que el protocolo de desinfección del MINSAL tiene una leve orientación a privilegiar el uso del cloro doméstico, ya que habitualmente, es un producto de fácil acceso. La concentración de Hipoclorito de Sodio del cloro comercial varía, por lo tanto, es muy importante observar la concentración que se señala en la etiqueta del envase.

Habitualmente el cloro comercial bordea el 5%.

En el texto más abajo se encuentra las proporciones para diluir una solución.

Si se requiere utilizar otro desinfectante ya sea de uso doméstico o industrial, se debe asegurar que esté registrado en ISP y se deben seguir las recomendaciones de uso definidas por el fabricante y ratificadas por el ISP en el registro otorgado, las cuales están en la etiqueta y que indican la dilución que se debe realizar para la desinfección de superficies.

El listado de otros desinfectantes registrados en ISP se puede obtener o verificar en su página web en el siguiente enlace: [http://registrosanitario.ispch.gob.cl/https://web.minsal.cl/sites/default/files/files/dilucion%20de%20hipoclorito%20de%20sodio%20\(%20cloro\)%20.docx](http://registrosanitario.ispch.gob.cl/https://web.minsal.cl/sites/default/files/files/dilucion%20de%20hipoclorito%20de%20sodio%20(%20cloro)%20.docx)

4. LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN: ANTES DEL INICIO DE CLASES

Todos los establecimientos educacionales deben ser sanitizados al menos 24 horas antes del inicio a clases. Se debe limpiar y luego desinfectar todas las superficies.

1. Proceso de limpieza: mediante la remoción de materia orgánica e inorgánica, usualmente mediante fricción, con la ayuda de detergentes o jabón, enjuagando posteriormente con agua para eliminar la suciedad por arrastre.

2. Desinfección de superficies ya limpias: con la aplicación de productos desinfectantes a través del uso de rociadores, toallas, paños de fibra o microfibra o trapeadores, entre otros métodos.

- Para los efectos de este protocolo, se recomienda el uso de hipoclorito de sodio al 0.1%o soluciones de hipoclorito de sodio al 5% (dilución 1:50 si se usa cloro doméstico a una concentración inicial de 5%. Lo anterior equivale a que, por cada litro de agua, agregar 20cc de Cloro (4 cucharaditas) a una concentración de un 5%).

- Para las superficies que podrían ser dañadas por el hipoclorito de sodio, se puede utilizar una concentración de etanol del 70%. En el caso de uso de etanol, se debe mantener lejos de la manipulación de los estudiantes.

84

- Cuando se utilizan productos químicos para la limpieza, es importante mantener la instalación ventilada (por ejemplo, abrir las ventanas, si ello es factible) para proteger la salud del personal de limpieza y de los miembros de la comunidad.

- Para efectuar la limpieza y desinfección, se debe privilegiar el uso de utensilios desechables. En el caso de utilizar utensilios reutilizables en estas tareas, estos deben desinfectarse utilizando los productos arriba señalados.

- En el caso de limpieza y desinfección de textiles, como cortinas, deben lavarse con un ciclo de agua caliente (90 ° C) y agregar detergente para la ropa.

- Se debe priorizar la limpieza y desinfección de todas aquellas superficies que son manipuladas por los usuarios con alta frecuencia, como lo son: manillas, pasamanos, taza del inodoro, llaves de agua, superficies de las mesas, escritorios, superficies de apoyo, entre otras.

- Se debe crear una rutina de limpieza y desinfección de los objetos que son frecuentemente tocados.

Además, ante cualquier sospecha de contagio o contacto con persona contagiada se debe repetir la sanitización del establecimiento completo.

- Esta limpieza y desinfección también aplica a los buses de transporte escolar.

CAPITULO 3: PROPUESTA DE MEJORA

Objetivos

Objetivo general del plan

- El Liceo Politécnico Pueblo Nuevo de Temuco teniendo presente el imperativo de la inseguras, fenómenos de la naturaleza o emergencias de diferente índole, como también evitar el daño a la propiedad producto de la emergencia que puedan ocurrir en el recinto mismo y reducir las consecuencias en el entorno inmediato.

Objetivos específicos del plan

- Diseñar las estrategias necesarias para que se dé una respuesta adecuada en caso de emergencia en la que se recomienda utilizarla metodología ACCEDER.

- Considerando a su vez la recopilación de información a través de la metodología AIDEP.
- Generar en la comunidad escolar una actitud de autoprotección y un efectivo ambiente.
- Establecer un procedimiento normalizados de evacuación para todos los estudiantes y funcionarios en general.
- Lograr que la evacuación se efectúe de manera ordenada evitando lesiones de carácter grave.

85

- Seguridad de los estudiantes ha de construir un plan de Seguridad que tiene como objetivo general evitar la ocurrencia de lesiones en los estudiantes y en todo aquel que se encuentre en el Establecimiento, a causa de accidentes por acciones sub estándar

MATRIZ DE MARCO LÓGICO
PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR 2022

OPORTUNIDAD DE MEJORA		PROPUESTA DE MEJORA					
OPORTUNIDAD DE MEJORA IDENTIFICADA	FUNDAMENTACIÓN	NOMBRE DE LA ACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	OBJETIVO DE LA ACCIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	RECURSOS	PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN
Generar instancias de trabajo colaborativo en torno al diseño e implementación de medidas y protocolos de acción.	Debido a la emergencia sanitaria que estamos viviendo a nivel mundial bajo la pandemia COVID-19. Se creó un Plan de contingencia de actuación y consultas frente a situaciones como contactos estrechos, medidas preventivas, entre otras.	PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A ENFERMEDADES INFECTO-CONTAGIOSAS COVID-19	Los diferentes estamentos de la Comunidad Escolar elaboran de manera participativa un Plan de Contingencia frente a Enfermedades Infecto-contagiosas en el contexto de la pandemia mundial Covid-19 con la finalidad de establecer medidas y protocolos de acción que deberán ser implementadas por el establecimiento con la finalidad de resguardar la integridad de	Diseñar, socializar e implementar medidas y protocolos de acción ante situaciones de emergencia mediante el trabajo colaborativo entre el Equipo Directivo, miembros de la Comunidad Escolar y expertos en seguridad con la finalidad de proteger la integridad física y psicológica de estudiantes y	-Registro fotográfico -Plan de Contingencia frente a Enfermedades Infecto-contagiosas Covid-19 -Evaluación de impacto de la acción	Sala de clases con proyector, computador, lista de asistencia.	Marzo a Diciembre

			funcionarios, estudiantes y apoderados.	funcionarios del establecimiento.			
Implementación de medidas y protocolos de acción ante situaciones de emergencia y en donde participen diferentes actores y miembros de la Comunidad Escolar.	Los alumnos deberán ser partícipes para llevar a sus espacios comunes medidas preventivas creando protocolos de seguridad.	CONSTRUYENDO PROTOCOLOS DE SEGURIDAD	Los estudiantes en conjunto con su profesor jefe, prevencionista y orientador del establecimiento realizan una serie de talleres en donde deben elaborar sugerencias en materia de seguridad. Posteriormente se sistematiza el trabajo realizado por todos los cursos y se construyen protocolos que normen espacios comunes como patios, pasillos, salas de clases, entre otros.	Diseñar, socializar e implementar medidas mediante el trabajo colaborativo entre miembros de la Comunidad Escolar (estudiantes en conjunto con su profesor jefe) y expertos en seguridad con la finalidad de proteger la integridad física y psicológica de la comunidad educativa.	-Planificación de Talleres -Presentación PowerPoint de Talleres -Actas de Talleres -Registro Fotográfico -Protocolos de Seguridad Escolar -Evaluación de impacto de la acción	Sala de clases con proyector, computador, lista de asistencia.	Marzo a Diciembre
Capacitación pertinente en cuanto protocolos de limpieza, sanitización y	Dar cumplimiento a orientaciones emanadas del MINSAL Y MINEDUC.	LIMPIEZA Y SANITIZACIÓN DE ESPACIOS	Se implementarán protocolos de limpieza y sanitización de aulas, oficinas y	Diseñar, socializar e implementar medidas y protocolos de	-Registro fotográfico -Protocolo de Limpieza y	Proyector, notebook, medios tecnológicos,	Marzo a Diciembre

correcto uso de desinfectantes para espacios comunes de nuestro establecimiento.	De acuerdo a limpieza y desinfección de espacios dentro de un establecimiento.		espacios comunes de manera de resguardar la integridad física de todos los miembros de la Comunidad Escolar.	Limpieza y sanitización. A través de talleres de capacitación para limpieza, sanitización y correcto uso de desinfectantes para así proteger la integridad de los funcionarios que lo aplican. Y proteger la integridad física y psicológica de la comunidad educativa.	Sanitización de espacios. -Evaluación de impacto de la acción	actas, lista de asistencia. Elementos de protección personal (EPP) necesarios para esta acción.	
Buscar apoyo y complemento a las acciones de seguridad de la comunidad educativa.	Nacen desde la importancia de la seguridad escolar de capacitar a alumnos para que sean un apoyo frente a una emergencia. Dada a la emergencia sanitaria que estamos viviendo a nivel mundial enfrentándonos a una pandemia	BRIGADA ESCOLAR DE EMERGENCIA	Se conformará una Brigada Escolar de Emergencia compuesta por estudiantes, docentes y asistentes de la educación, la cual será capacitada mediante una serie de talleres de autocuidado y técnicas de Primeros Auxilios y	Diseñar, socializar e implementar medidas y protocolos de acción ante situaciones de emergencia mediante el trabajo colaborativo entre el Equipo Directivo, miembros de la Comunidad Escolar	-Planificación de Talleres -Presentación PowerPoint de Talleres -Actas de Talleres -Registro Fotográfico -Evaluación de impacto de la acción	Proyector, notebook, medios tecnológicos, actas, lista de asistencia. Insumos de Primeros Auxilios para talleres.	Marzo a Diciembre

	<p>provocada por el COVID-19.</p> <p>Nuestra Brigada Escolar contribuirá en el resguardo y cumplimiento de las medidas de prevención y seguridad en el establecimiento.</p>		<p>protocolos de actuación ante situaciones de emergencia, con especial énfasis en el contexto de la pandemia mundial Covid-19.</p>	<p>y expertos en seguridad con la finalidad de proteger la integridad física y psicológica de estudiantes y funcionarios del establecimiento.</p>		<p>Guía de contenidos teóricos.</p>	
<p>Con la finalidad de que estos puedan reaccionar de manera óptima ante un accidente escolar, cualquier otro tipo de emergencia.</p>	<p>Se deberá capacitar al comité de emergencia para que se sientan seguros a través de conocimientos prácticos y teóricos respecto a cualquier tipo de emergencia.</p>	<p>COMITÉ DE EMERGENCIA</p>	<p>Se capacitará al Comité de Emergencia mediante talleres teóricos y prácticos con la finalidad de que estos puedan reaccionar de manera óptima ante un accidente escolar, cualquier otro tipo de emergencia y poder cumplir con los protocolos establecidos en materia sanitaria al interior del establecimiento. Debido a la emergencia sanitaria se aumentará la dotación de</p>	<p>Ser un apoyo en materia de seguridad escolar con conocimientos necesarios para saber enfrentarse a algún evento accidental dentro del establecimiento.</p> <p>Conocimientos que servirán tanto dentro como fuera del establecimiento.</p>	<p>-Planificación de Talleres</p> <p>-Presentación PowerPoint de Talleres</p> <p>-Actas de Talleres</p> <p>-Registro Fotográfico</p> <p>-Evaluación de impacto de la acción</p>	<p>Proyector, notebook, medios tecnológicos, actas, lista de asistencia.</p> <p>Sala adecuada para talleres prácticos RCP y Maniobra de Heimlich.</p>	<p>Marzo a Diciembre</p>

			miembros dentro del Comité.				
Mantener informada a la Comunidad Escolar respecto a medidas preventivas adoptadas por el establecimiento.	Entregar mensualmente información a la comunidad escolar Actualizaciones respecto a las medidas tomadas en el establecimiento y orientaciones que lleguen desde el MINSAL Y MINEDUC.	BOLETÍN DE SEGURIDAD ESCOLAR	El Departamento de Prevención de Riesgos elabora un Boletín de Seguridad Escolar de manera mensual con la finalidad de mantener informada a la Comunidad Escolar de las recomendaciones de la autoridad sanitaria y sobre las medidas adoptadas por el establecimiento para el resguardo de estudiantes y funcionarios. El Boletín se entregará de manera impresa y se compartirá por la página web	Generar instancias de socialización, reflexión y capacitación hacia toda la comunidad educativa del establecimiento en donde se aborden temáticas de seguridad escolar.	-Boletín de Seguridad Escolar -Evaluación de impacto de la acción	Computador, notebook, medios tecnológicos, material para imprimir Boletín o recursos para su impresión.	Marzo a Diciembre
Desarrollar campañas de prevención entorno a temáticas de Seguridad Escolar.	Orientaciones para la comprensión de los riesgos en nuestra comunidad educativa.	CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN EN SEGURIDAD ESCOLAR	Desarrollar una serie de talleres y campañas de prevención entorno a temáticas de Seguridad Escolar junto a los distintos	Dar a conocer distintas temáticas en materia de prevención en cuanto la seguridad escolar abarcando a	- Planificación de Talleres -Presentación PowerPoint de Talleres	Proyector, notebook, medios tecnológicos, actas y lista de participantes.	Marzo a Diciembre

			estamentos de la Comunidad Escolar.	toda la comunidad educativa.	-Actas de Talleres -Registro Fotográfico -Evaluación de impacto de la acción		
Avanzar hacia una cultura escolar más inclusiva y que responda a las necesidades de estudiantes con necesidades especiales.	Mejorar las condiciones de infraestructura siguiendo las orientaciones de los diferentes planes de trabajo existentes en materia de accesibilidad, inclusión, seguridad, por mencionar algunos.	ESPACIOS MÁS INCLUSIVOS	Con la finalidad de avanzar hacia una cultura escolar más inclusiva y que responda a las necesidades de estudiantes con necesidades especiales es que se adecuarán las condiciones de accesibilidad del establecimiento, como lo son la eliminación de barreras arquitectónicas de menor envergadura, bordillos de aceras, eliminación de desniveles, construcción de rampas, modificación de puertas, entre otros.	Disponer de infraestructura, insumos, equipamientos, recursos y materiales didácticos según las orientaciones pedagógicas establecidas en los planes de trabajo de los diferentes departamentos del establecimiento	-Evaluación Diagnóstica sobre barreras arquitectónicas del entorno -Plan de Apoyo a la Inclusión -Registro Fotográfico -Evaluación de impacto de la acción	Checklist Computador	Enero-Diciembre

CARTA GANTT

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR 2022-2023

ACCIÓN	ACTIVIDAD	MES									
		MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A ENFERMEDADES INFECTO-CONTAGIOSAS COVID-19	Realizar actualización del plan de contingencia frente a enfermedades infectocontagiosas	X		X				X		X	
	Socializar a la comunidad educativa actualizaciones respecto al tema sanitario.	X		X				X	X		
	Capacitar a integrantes del Comité de Seguridad Escolar, Brigada escolar de emergencia, respecto a las medidas sanitarias y orientaciones que internas de nuestro establecimiento.				X			X	X		X
	Evaluación de impacto de la acción.									X	X
IMPLEMENTACION DE CUADRILLA SANITARIA EN LPPN(SEREMI DE SALUD)	Cuadrilla formada por Inspectores, estudiantes y prevencionista de riesgo del LPPPN, cuyo objetivo es reforzar las medidas sanitarias u actualización de protocolos COVID - 19.		X		X				X		
CAPACITACION A DOCENTES (REFORZAR	Reunión de coordinación con orientadora para definir directrices.	X		X				X		X	

AUTOCUIDADO – MEDIDAS PREVENTIVAS											
	Elaborar sugerencias en materia de seguridad			X			X				X
	Realizar talleres en materia de protocolos de medidas preventivas sanitarias.					X				X	
	Evaluación de impacto de la acción.										X
APLICACIÓN DE SIMULACROS (OPERACIÓN COOPER)	Realizar Simulacros para medir la capacidad de reacción en tiempo y evaluar mejoras, según la pauta ONEMI					X			X		
CAPACITACION A ASISTENTES DE LA EDUCACION Y MANTENCION (PTS Y DERECHO A SABER DECRETO N° 40)	Capacitar En los procedimientos de trabajo seguro y Derecho a Saber de cada acción laboral realizada según la ley 16.744.			X		X				X	
LIMPIEZA Y SANITIZACIÓN DE ESPACIOS	Realizar protocolo de limpieza y desinfección bajo orientaciones entregadas por MINSAL y MINEDUC 2021 para establecimientos educacionales.	X									
	Entregar a equipo de aseo y mantención orientaciones de limpieza y desinfección respecto a espacios comunes del establecimiento.	X		X			X		X		X
	Realizar capacitación de uso de desinfectantes.	X						X			
	Capacitar en uso correcto de EPP	X					X				

	Evaluación de impacto de la acción.										X
BRIGADA ESCOLAR DE EMERGENCIA	Coordinar con profesores jefes la invitación para alumnos que quieran pertenecer a brigada escolar de emergencia.	X	X								
	Reunión de bienvenida y contenidos del curso a los estudiantes que voluntariamente pertenecen a la Brigada Escolar de Emergencia.		X								
	Capacitar en materia de primeros auxilios.		X		X		X	X	X	X	X
	Realizar capacitaciones en materia de prevención de riesgos.		X			X		X		X	X
	Capacitar respecto al Covid-19 y sus medidas preventivas.		X		X		X		X	X	X
	Entregar guía impresa (material teórico).			X				X			
COMITÉ DE EMERGENCIA	Reunión de coordinación con integrantes del comité de emergencia	X	X								
	Capacitar en materia de primeros auxilios.		X								
	Realizar capacitaciones en materia de prevención de riesgos.			X		X		X		X	
	Capacitar respecto al Covid-19 y sus medidas preventivas.		X		X		X		X		

	Entregar habilidades para ayudar a cumplir medidas preventivas internas de nuestro establecimiento.										
	Taller práctico presencial (de acuerdo a la condición sanitaria) de conocimientos entregados en materia de Prevención DE Riesgos y Primeros Auxilios				X				X		
	Evaluación de impacto de la acción.										X
BOLETÍN DE SEGURIDAD ESCOLAR	Confeccionar boletín mensual con el fin de entregar a la comunidad educativa información de las medidas preventivas y sanitarias del establecimiento				X			X			
	Evaluación de impacto de la acción.									X	X
CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN EN SEGURIDAD ESCOLAR	Realizar material de apoyo para campañas “como actuar frente a un sismo”		X						X		
	Realizar material para campañas de “cómo actuar frente a un incendio”			X						X	
	Confeccionar material sobre prevenir accidentes infantiles y escolares.				X						X
	Confeccionar material de apoyo de “cómo prevenir intoxicaciones y asfixias”.					X					
	Evaluación de impacto de la acción										X
ESPACIOS MÁS INCLUSIVOS	Realizar lista de chequeo de infraestructura inadecuada para accesibilidad, inclusión, seguridad.		X					X			X

CAPITULO 4: ACCIONES

ACCIONES QUE SE LLEVARAN A CABO DE ACUERDO A NUESTRO PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (PISE)

Se programan las siguientes capacitaciones y actividades de acuerdo a los requerimientos establecidos en Plan de Seguridad Escolar y necesidades que tenga el establecimiento educacional Liceo Politécnico Pueblo Nuevo:

PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A ENFERMEDADES INFECCIOSAS COVID-19

Descripción	Los diferentes estamentos de la Comunidad Escolar elaboran de manera participativa un Plan de Contingencia frente a Enfermedades Infecciosas-contagiosas en el contexto de la pandemia mundial Covid-19 con la finalidad de establecer medidas y protocolos de acción que deberán ser implementadas por el establecimiento con la finalidad de resguardar la integridad de funcionarios, estudiantes y apoderados.
Objetivo	Diseñar, socializar e implementar medidas y protocolos de acción ante situaciones de emergencia mediante el trabajo colaborativo entre el Equipo Directivo, miembros de la Comunidad Escolar y expertos en seguridad con la finalidad de proteger la integridad física y psicológica de estudiantes y funcionarios del establecimiento.
Responsable de la acción	Inspección General – Prevencionista de Riesgos.
Periodo de implementación	Marzo a Diciembre.
Recursos Necesarios	Proyector, notebook, medios tecnológicos, actas, lista de asistencia.
Medios de verificación	Registro fotográfico -Plan de Contingencia frente a Enfermedades Infecciosas Covid-19 -Evaluación de impacto de la acción

CONSTRUYENDO PROTOCOLOS DE SEGURIDAD.

Descripción	Los estudiantes en conjunto con su profesor jefe, Prevencionista de riesgo y orientador del establecimiento realizan una serie de talleres en donde deben elaborar sugerencias en materia de seguridad. Posteriormente se sistematiza el trabajo realizado por todos los cursos y se construyen protocolos que normen espacios comunes como patios, pasillos, salas de clases, entre otros.
Objetivo	Diseñar, socializar e implementar medidas mediante el trabajo colaborativo entre miembros de la Comunidad Escolar (estudiantes en conjunto con su profesor jefe) y expertos en seguridad con la finalidad de proteger la integridad física y psicológica de la comunidad educativa.
Responsable de la acción	Orientador - Prevencionista de Riesgos.
Periodo de implementación	Marzo a Diciembre.
Recursos Necesarios	Proyector, notebook, medios tecnológicos, actas, lista de asistencia.
Medios de Verificación	Planificación de Talleres -Presentación PowerPoint de Talleres -Actas de Talleres -Registro Fotográfico -Protocolos de Seguridad Escolar -Evaluación de impacto de la acción

LIMPIEZA Y SANITIZACIÓN DE ESPACIOS

Descripción	Se implementarán protocolos de limpieza y sanitización de aulas, oficinas y espacios comunes de manera de resguardar la integridad física de todos los miembros de la Comunidad Escolar.
Objetivo	Diseñar, socializar e implementar medidas y protocolos de Limpieza y sanitización A través de talleres de capacitación para limpieza, sanitización y correcto uso de desinfectantes para así proteger la integridad de los funcionarios que lo aplican. Y proteger la integridad física y psicológica de la comunidad educativa.
Responsable de la acción	Prevencionista de Riesgos. Kaducci Rojas
Periodo de implementación	Marzo a Diciembre.
Recursos Necesarios	Proyector, notebook, medios tecnológicos, actas, lista de asistencia. Elementos de protección personal (EPP) necesarios para esta acción.
Medios de Verificación	- Registro fotográfico -Protocolo de Limpieza y Sanitización de espacios. -Evaluación de impacto de la acción

BRIGADA ESCOLAR DE EMERGENCIA

Descripción	Se conformará una Brigada Escolar de Emergencia compuesta por estudiantes, docentes y asistentes de la educación, la cual será capacitada mediante una serie de talleres de autocuidado y técnicas de Primeros Auxilios y protocolos de actuación ante situaciones de emergencia, con especial énfasis en el contexto de la pandemia mundial Covid-19.
--------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Objetivos	Los estudiantes serán capacitados para enfrentar emergencias, ayudar con el cumplimiento de las medidas preventivas y sanitarias dentro del establecimiento.
Responsable de la acción	Prevencionista de Riesgos. Sr Kaducci Rojas
Periodo de implementación	Marzo a Diciembre.
Recursos Necesarios	Proyector, notebook, medios tecnológicos, actas, lista de asistencia. Insumos de Primeros Auxilios para talleres. Guía de contenidos teóricos.
Medios de Verificación	Planificación de Talleres -Presentación PowerPoint de Talleres -Actas de Talleres -Registro Fotográfico -Evaluación de impacto de la acción.

COMITÉ DE EMERGENCIA

Descripción	Se capacitará al Comité de Emergencia mediante talleres teóricos y prácticos con la finalidad de que estos puedan reaccionar de manera óptima ante un accidente escolar, cualquier otro tipo de emergencia y poder cumplir con los protocolos establecidos en materia sanitaria al interior del establecimiento. Debido a la emergencia sanitaria se aumentará la dotación de miembros dentro del Comité.
Objetivos	Ser un apoyo en materia de seguridad escolar con conocimientos entregados para saber enfrentarse a algún evento accidental dentro del establecimiento. Conocimientos que servirán tanto dentro como fuera del establecimiento.
Responsable de la acción	Prevencionista de Riesgos. Sr Kaducci Rojas
Periodo de implementación	Marzo a Diciembre.

Recursos Necesarios	Proyector, notebook, medios tecnológicos, actas, lista de asistencia. Sala adecuada para talleres prácticos RCP y Maniobra de Heimlich.
Medios de Verificación	-Planificación de Talleres -Presentación PowerPoint de Talleres -Actas de Talleres -Registro Fotográfico -Evaluación de impacto de la acción.

BOLETÍN DE SEGURIDAD ESCOLAR

Descripción	El Departamento de Prevención de Riesgos elabora un Boletín de Seguridad Escolar de manera mensual con la finalidad de mantener informada a la Comunidad Escolar de las recomendaciones de la autoridad sanitaria y sobre las medidas adoptadas por el establecimiento para el resguardo de estudiantes y funcionarios. El Boletín se entregará de manera impresa y se compartirá por la página web
Objetivos	Generar instancias de socialización, reflexión y capacitación hacia toda la comunidad educativa del establecimiento en donde se aborden temáticas de seguridad escolar.
Responsable de la acción	Prevencionista de Riesgos. Sr Kaducci Rojas
Periodo de implementación	Marzo a Diciembre.
Recursos Necesarios	Computador, notebook, medios tecnológicos, material para imprimir Boletín o recursos para su impresión.
Medios de Verificación	-Boletín de Seguridad Escolar -Evaluación de impacto de la acción

CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN EN SEGURIDAD ESCOLAR

Descripción	Desarrollar una serie de talleres y campañas de prevención entorno a temáticas de Seguridad Escolar junto a los distintos estamentos de la Comunidad Escolar.
Objetivos	Dar a conocer distintas temáticas en materia de prevención en cuanto la seguridad escolar abarcando a toda la comunidad educativa.
Responsable de la acción	Prevencioncita de Riesgos. Sr Kaducci Rojas
Periodo de implementación	Marzo a Diciembre.
Recursos Necesarios	Proyector, notebook, medios tecnológicos, actas y lista de participantes.
Medios de Verificación	<ul style="list-style-type: none">-Planificación de Talleres-Presentación PowerPoint de Talleres-Actas de Talleres-Registro Fotográfico-Evaluación de impacto de la acción